

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Resoluciones y Compras (Ley N° 14.815)

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno	Dr. Federico Salvai
Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental	Lic. Juan Pablo Becerra
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	Lic. Claudio Rodolfo Priou
Sra. Directora de Boletín Oficial	Dra. Selene López de la Fuente
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	6634
Decretos	_____	6636
Resoluciones	_____	6638
Licitaciones	_____	6641
Varios	_____	6652
Transferencias	_____	6654
Convocatorias	_____	6655
Colegiaciones	_____	6658
Sociedades	_____	6658

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6660
Varios	_____	6662
Sucesorios	_____	6676

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	6681
Resoluciones	_____	6693
Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6695



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.832

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Modifícase el artículo 2º de la Ley N° 14.803 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: Los siguientes Ministerios tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires:

1. Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.
2. Ministerio de Economía.
3. Ministerio de Gobierno.
4. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
5. Ministerio de Salud.
6. Ministerio de Seguridad.
7. Ministerio de Justicia.
8. Ministerio de Agroindustria.
9. Ministerio de Desarrollo Social.
10. Ministerio de Producción.
11. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
12. Ministerio de Trabajo.
13. Ministerio de Gestión Cultural."

ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 12 de la Ley N° 14.803 y modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12: Las tareas de apoyo necesarias para la actividad del Gobernador son atendidas por las siguientes Secretarías:

- Secretaría General.
Secretaría Legal y Técnica.
Secretaría de Derechos Humanos.
Secretaría de Comunicación.
Secretaría de Medios."

ARTÍCULO 3º. Modifícase el artículo 27 de la Ley N° 14.803 y modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Ministerio de Producción

Artículo 27: Corresponde al Ministerio de Producción asistir al Gobernador en todo lo inherente a sus competencias, de acuerdo con los objetivos que se enuncian a continuación:

1. Determinar e implementar políticas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales y portuarias, y turísticas de la provincia de Buenos Aires
2. Promover inversiones y exportaciones del sector productivo, tanto a nivel nacional como internacional.
3. Diseñar e implementar, en coordinación con otras áreas del Gobierno, planes y acciones para la promoción de los sectores productivos y de servicios.
4. Ejercer la autoridad minera, la administración de los yacimientos del Gobierno de la Provincia y el fomento de la industria extractiva, conforme las buenas prácticas ambientales.
5. Elaborar y ejecutar la política de fletes y costos del transporte, junto a otros organismos con competencia en la materia.
6. Organizar el registro de cooperativas y fiscalizar el funcionamiento de las mismas. Entender en la promoción y el fomento de las actividades sobre cooperativas provinciales.
7. Promover las políticas, obras e inversiones portuarias a través de la Autoridad Portuaria que fiscaliza las actividades de los puertos públicos y privados de la provincia de Buenos Aires.
8. Mantener las relaciones con el Ente Administrador del Astillero Río Santiago y supervisar su actividad.
9. Dirigir la administración y fiscalización de las Zonas Francas con radicación en la provincia de Buenos Aires.
10. Diseñar, promover y ejecutar las políticas de inversión, financiamiento y exportación, representando a la Provincia en encuentros sobre relaciones económicas e internacionales y desarrollo productivo.
11. Conducir la actividad turística como generadora de desarrollo local y regional, fomentando el cuidado de los recursos y atractivos a través de una explotación equilibrada desde el punto de vista ambiental y social.

12. Promover la regionalización del turismo a través de la creación de consorcios que propendan a la participación y el estímulo de la inversión privada.

13. Administrar las unidades fiscales provinciales relacionadas con la actividad turística y los recursos provenientes de la Cuenta Ley Provincial de Turismo N° 5254.

14. Mantener actualizado el Registro de Prestadores de servicios turísticos de la jurisdicción y actuar en representación de la Provincia ante el Consejo Federal de Turismo o cualquier otra modalidad de interacción en la materia".

ARTÍCULO 4º. Incorpórase como artículo 27 Bis a la Ley N° 14.803 y modificatorias, el siguiente.

"Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 27 bis: Le corresponde al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación asistir al Gobernador en todo lo inherente a su competencia, de acuerdo con los objetivos que se enuncian a continuación:

1. Planificar las políticas de gestión del conocimiento científico e intervenir en la elaboración y revisión de la normativa vinculada a la ciencia, la tecnología y la innovación, conforme las directivas emanadas del Poder Ejecutivo Provincial.
2. Formular planes, programas y proyectos para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Promover y articular programas vinculados a la ciencia, la tecnología y la innovación, aún cuando éstos sean ejecutados por otros organismos o áreas de la administración pública.
4. Coordinar las actividades de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (C.I.C.) las que se desarrollarán bajo su órbita.
5. Suscribir acuerdos de cooperación, convenios de asistencia técnica y acuerdos interinstitucionales con personas públicas o privadas, en el marco de la normativa vigente.
6. Entender en los trámites de aprobación de los instrumentos administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto y/o actividades de investigación aplicada.
7. Intervenir en los proyectos y desarrollos científicos y tecnológicos del sector privado que por su alcance, entidad e interés público requieran de la aprobación u homologación del Estado.
8. Promover modalidades de asociación pública - privada mediante la contratación de servicios de investigación científica y tecnológica del sistema científico tecnológico.
9. Representar a la provincia de Buenos Aires en los cuerpos colegiados, eventos, exposiciones y simposios en la materia de su competencia.
10. Difundir y comunicar las políticas públicas implementadas y los resultados y logros de los planes, programas y proyectos que revistan interés público en materia de su competencia".

ARTÍCULO 5º. Sustitúyese el artículo 29 de la Ley N° 14.803 y modificatorias por el siguiente.

"Ministerio de Gestión Cultural

Artículo 29: Le corresponde al Ministerio de Gestión Cultural, asistir al Gobernador en todo lo inherente a sus competencias, de acuerdo con los objetivos que se anuncian a continuación:

1. Definir e implementar los programas y actividades de gestión cultural para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Brindar difusión a todas las actividades artísticas y culturales.
2. Promover el acceso a las actividades artístico-culturales a los habitantes de la Provincia, atendiendo a la descentralización y distribución equitativa de los medios de producción cultural.
3. Dirigir el funcionamiento de los organismos contemplados en la Ley N° 12.268 y modificatorias, y del Archivo Histórico Provincial, Museos y Bibliotecas provinciales.
4. Promover la conservación, protección y difusión del Patrimonio histórico y artístico-cultural.
5. Fomentar y estimular la investigación, producción y creación de los valores artísticos-culturales locales.
6. Facilitar y fortalecer los mecanismos de organización regional, en el ámbito de su competencia, garantizando la participación efectiva de municipios e instituciones intermedias y la implementación de programas culturales.
7. Implementar acciones específicas para el desarrollo de las distintas actividades artísticas estableciendo programas de estímulos, premios, becas, subsidios y créditos para el fomento de las mismas.
8. Intervenir en la proyección de la producción cultural provincial en los ámbitos regional, nacional, e internacional, estimulando la labor de las entidades y organismos privados que desarrollen tales actividades en la Provincia.
9. Promover la regionalización y la descentralización de los servicios culturales provinciales, fomentando las actividades artístico-culturales a los habitantes de la Provincia, en la totalidad de sus manifestaciones, atendiendo la descentralización y distribución equitativa, de los medios de producción cultural, y favoreciendo la integración provincial."

ARTÍCULO 6º: Sustitúyese el artículo 30 de la Ley Nº 14.803 y modificatorias por el siguiente

"SECRETARÍAS
Secretaría General

Artículo 30: Le corresponde a la Secretaría General en todo lo inherente a sus competencias, de acuerdo con los objetivos que se enuncian a continuación:

1. Articular las relaciones con la comunidad y los cultos, desarrollando una fluida y estrecha comunicación entre ellas y el Gobierno Provincial.
2. Coordinar las relaciones con la comunidad, promoviendo el fortalecimiento e integración con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
3. Asistir al gobernador en el protocolo y ceremonial de los actos públicos con la gestión de gobierno.
4. Asistir y atender todos los asuntos de Administración de la Unidad Gobernador.
5. Asistir al Gobernador en la gestión de las relaciones internacionales.
6. Coordinar con los organismos y/o carteras provinciales la ejecución y la aplicación de los proyectos de cooperación, de acuerdo con los fines a los que se encuentren destinados."

ARTÍCULO 7º. Sustitúyese el artículo 31 de la Ley Nº 14.803 y modificatorias por el siguiente:

"Secretaría Legal y Técnica

Artículo 31: Le corresponde a la Secretaría Legal y Técnica asistir al Poder Ejecutivo de la Provincia en todo lo inherente a sus competencias, de acuerdo con los objetivos que se enuncian a continuación:

1. Evaluar y elaborar los aspectos procedimentales, legales y de oportunidad de los proyectos de actos administrativos, los actos de alcance general y particular, anteproyectos de ley, iniciativas y convenios que deban ser suscriptos por el Poder Ejecutivo, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación en cada caso.
2. Elaborar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos en materia legal y técnica, de ordenamiento normativo, para la actividad administrativa de la Provincia.
3. Tramitar los anteproyectos y proyectos de ley sancionados por la Legislatura e intervenir en el procedimiento constitucional de promulgación.
4. Intervenir con carácter previo a la celebración de pactos, convenios, protocolos, tratados y cualquier otro acuerdo que suscriba el Poder Ejecutivo.
5. Llevar el registro y la protocolización de los actos dictados por el Poder Ejecutivo, de los convenios de las resoluciones delegadas y de las leyes provinciales, comunicándolos a las áreas pertinentes.
6. Coordinar el control de gestión general de los aspectos legales, técnicos, normativos y jurídicos de las distintas áreas de gobierno, solicitando el asesoramiento necesario para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo.
7. Mantener las relaciones funcionales del Poder Ejecutivo Provincial con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Asesoría General de Gobierno y los Organismos de la Constitución".

ARTÍCULO 8º. Modificase el artículo 1º del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, contará con capacidad para actuar pública y privadamente y funcionará como ente descentralizado en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con autarquía circunscripta al manejo de sus fondos y a la realización de sus fines científicos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de La Plata".

ARTÍCULO 9º. Modificase el artículo 4º del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º: Será misión de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas, dentro de la política general que al respecto fije el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, coordinando los esfuerzos especialmente dentro del ámbito provincial".

ARTÍCULO 10. Modificase el artículo 5º del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "Artículo 5º: Corresponde a la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires:
- a) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación los planes y programas de trabajo.
 - b) Dar adecuada prioridad a los temas de investigación que puedan ser de particular interés para la Provincia y para la Nación, pero sin que ello signifique un factor limitativo.
 - c) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la realización de investigaciones o proyectos especiales así como las medidas que considere adecuadas para el desarrollo del progreso de la ciencia y la técnica.
 - d) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la creación de centros de investigación.
 - e) Otorgar subsidios y subvenciones dentro de lo que prevean los planes y programas aprobados.
 - f) Remitir al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación toda la información sobre la realidad científica provincial y las actividades que se desarrollan bajo la órbita de la Comisión.
 - g) Proponer el otorgamiento de becas y premios".

ARTÍCULO 11. Modificase el artículo 6º del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º: El gobierno y la administración de la Comisión de Investigaciones Científicas estará a cargo de un Directorio compuesto por el Presidente y cuatro (4) Directores, todos designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación."

ARTÍCULO 12. Modificase el artículo 8º del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8º: Con seis (6) meses de anticipación a la renovación parcial del Directorio, éste, con el asesoramiento del Grupo Asesor, elevará al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación una nómina de personas, igual al quintuple de las vacantes a cubrir que considere calificadas para ocupar tales cargos. Dicho Ministerio elevará la nómina final al Poder Ejecutivo que tendrá en cuenta esta propuesta al designar los titulares. En caso de renunciaciones, fallecimientos, o vacancias por cualquier causa, el Directorio elevará en el término de treinta días (30) a contar desde la fecha en que se produzcan las vacantes y en la cantidad precitada, una nómina similar. Los nuevos Directores completarán los períodos de los reemplazados. Podrán ser reelegidos."

ARTÍCULO 13. Modificase el artículo 12 del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12: El Grupo Asesor estará constituido por un (1) representante de cada uno de los Ministerios, por el Director del Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas (L.E.M.I.T) y por las personas que a invitación del Directorio quisieran designar:

- Dos (2) de las Universidades Nacionales con sede en el territorio provincial. Una (1) de la Universidad pública de la Provincia de Buenos Aires.
 - Una (1) de las Universidades privadas con sede en el territorio provincial.
 - Una (1) del Instituto Biológico y Laboratorio de Salud Pública.
 - Una (1) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
 - Una (1) del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
 - Una (1) del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
 - Tres (3) de las organizaciones seleccionadas por la Comisión, que agrupen entidades privadas de carácter industrial en los renglones de química o petroquímica, metalurgia y especialidades medicinales (una por cada una).
 - Dos (2) de las Instituciones o sociedades científicas de reconocido prestigio seleccionadas por la Comisión, (una por cada una).
- La designación de estas personas será efectiva una vez que la misma haya sido aprobada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación."

ARTÍCULO 14. Modificase el artículo 16 del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 16: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación designará, a propuesta del Directorio, un (1) Secretario Administrativo para el mismo cuya funciones determinará el Reglamento Interno de la Comisión. No gozará de estabilidad".

ARTÍCULO 15. Modificase el artículo 17 del Decreto Ley Nº 7.385/68 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 17: Son atribuciones del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia:

- a) Adquirir, administrar y enajenar bienes de toda clase para el cumplimiento de sus finalidades con la previa intervención del Ministerio de Economía. La enajenación de bienes requerirá de aprobación previa del Poder Ejecutivo y/o cumplimiento de los recaudos de la Ley de Contabilidad, según corresponda.
- b) Aceptar herencias, donaciones y legados sin cargo. Cuando estos actos fueran con cargo deberá solicitar autorización al Poder Ejecutivo.
- c) Proyectar el programa de trabajo anual, el presupuesto y el cálculo de recursos.
- d) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación, promoción y remoción del personal dependiente de la comisión.
- e) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la contratación de hombres y mujeres de ciencia, profesionales y técnicos.
- f) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el Reglamento Interno de la Comisión y sus modificaciones."

ARTÍCULO 16. El Poder Ejecutivo podrá efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueran necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Ley, a cuyo efecto podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y sub-partidas existentes o crear otras nuevas y reestructurar, suprimir, transferir y crear nuevos servicios.

ARTÍCULO 17. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 994

La Plata, 19 de agosto de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (14.832).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

Decretos

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 958**

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 24000-799/16 por el cual se propicia en el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública la creación de la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental en el marco de la Ley de Ministerios, el Decreto N° 341/16 de aprobación de la estructura organizativa del citado Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el capital y bienestar mental aluden a los recursos cognitivos y emocionales de las personas, incluyendo la seguridad alimentaria, el desarrollo de habilidades cognitivas, la flexibilidad y eficiencia de los procesos de aprendizaje, la resiliencia, la inteligencia emocional y las competencias sociales;

Que el desarrollo y preservación del capital y bienestar mental de los ciudadanos de la Provincia requiere articular políticas y programas implementados en los diferentes niveles del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el desarrollo y preservación de la calidad de vida de la sociedad resulta ser un objetivo de desarrollo humano orientado a articular iniciativas existentes y promover nuevas acciones destinadas a familias, instituciones intermedias, escuelas, centros de desarrollo infantil, organizaciones de la sociedad civil, y a todos los que trabajen en favor del bienestar común;

Que en este marco, resulta necesaria la creación de una Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental con objetivos y metas de desempeño específicas que permitan materializar esta articulación y medir el impacto social de los esfuerzos dedicados a la protección y promoción del bienestar de la sociedad;

Que, adicionalmente, dicha Unidad, contará con el asesoramiento ad honorem de un Consejo Consultivo Científico de especialistas en las áreas de nutrición, neurociencias, desarrollo social, educación, salud, tecnología e innovación social, y economía, entre otras;

Que la inversión en la calidad de vida de los habitantes de la Provincia contribuye a mejorar la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas destinadas a promover y proteger el capital mental en la Provincia de Buenos Aires;

Que el impacto de intervenciones vinculadas a la promoción y protección del capital mental en países de ingresos medios ha sido documentado en la literatura especializada, reflejando mejoras en la permanencia y desempeño escolar, el desarrollo del lenguaje, la percepción de control sobre la vida propia, la interacción social y la generación de esquemas mentales orientados al crecimiento, la participación en actos de violencia, la motivación y la salud mental, entre otras variables;

Que la República Argentina ha adherido a los diecisiete objetivos de desarrollo sustentable post-2015 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los que se encuentran terminar con el hambre y la pobreza en todas sus formas, garantizar la seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, promover la salud y el bienestar mental, garantizar el acceso a una educación de calidad y a la educación superior, entre otros;

Que las políticas públicas de la Provincia de Buenos Aires apuntan a seguir los lineamientos y buenas prácticas internacionales, promoviendo los lineamientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de desarrollo humano;

Que la Ley de Ministerios, atribuye al Ministerio de Coordinación y Gestión Pública dentro de sus objetivos "Coordinar la relación, planes y programas entre las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la administración provincial, centralizada y descentralizada";

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Innovación Pública, dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía.

Que ha dictaminado la Asesoría General de Gobierno, informado la Contaduría General de la Provincia y tomado vista el Sr. Fiscal de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la creación de la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental dependiente del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos 1 y 2 respectivamente, forman parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°. Determinar para la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental el siguiente cargo: un (1) Responsable Ejecutivo con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 (T.O Dec. N° 1.869/96).

ARTÍCULO 3°. Crear un Consejo Consultivo Científico en la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental integrado por CINCO (5) miembros permanentes ad honorem, y UN (1) representante por cada Ministerio y Secretaría con rango no inferior a Director Provincial. El Consejo tendrá por objetivo asesorar y brindar respaldo científico a las intervenciones y acciones de la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental.

ARTÍCULO 4°. Facultar al responsable de la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental a convocar, a pedido del Consejo Consultivo Científico, a expertos en las distintas disciplinas para el asesoramiento y transferencia de conocimientos. Los mismos prestarán sus servicios en carácter ad honorem al Consejo citado.

ARTÍCULO 5°. El Consejo Consultivo Científico deberá en un plazo de 30 días aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 6°. Facultar al Ministerio de Economía para que, a través de las reparticiones competentes, realice las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el ejercicio presupuestario vigente.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los departamentos de Economía y Coordinación y Gestión Pública.

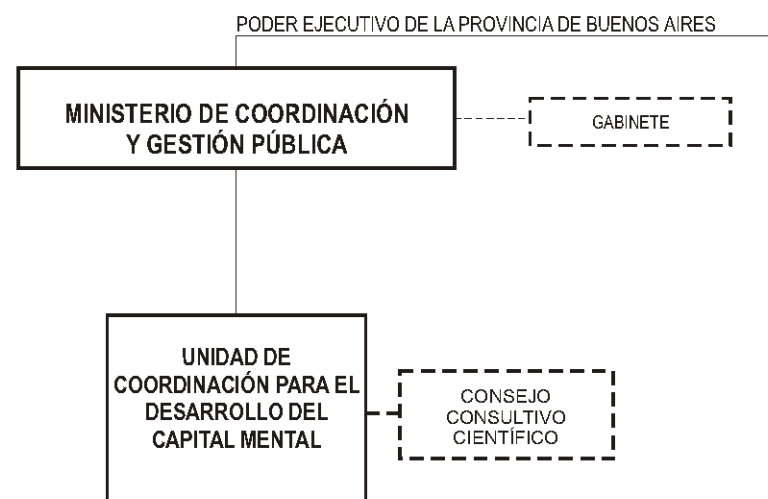
ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza
Ministro de Economía

María Eugenia Vidal
Gobernadora

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

ANEXO 1



ANEXO 2

MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL MENTAL
ACCIONES

- Asesorar en la elaboración de políticas tendientes a la protección y promoción del capital mental.
- Elaborar y proponer programas que busquen establecer el cuidado, desarrollo y protección del capital mental como eje rector de las políticas públicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Coordinar con los organismos y dependencias ministeriales a través del relevamiento, la sistematización y la comunicación del conocimiento científico en la ejecución de los distintos programas vinculados al bienestar social.
- Elaborar informes de avance y resultados de los programas y acciones que se implementen.
- Coordinar y elaborar un informe anual consolidado de intervenciones, especificando ejes temáticos, objetivos alcanzados y modelos aplicados.
- Elaborar un plan de acción que contemple los insumos, actividades, resultados esperados, cronograma de implementación y esquema de evaluación y monitoreo de las intervenciones.
- Contribuir con las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial en la implementación de planes y programas, articulando con organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil relevantes, para alcanzar el bienestar social.
- Requerir información a instituciones gubernamentales nacionales y extranjeras referidas a la protección y promoción del capital mental, evaluando la aplicación de las mismas, sistematizando los hallazgos científicos relevantes.
- Diseñar e implementar el tablero de control y sus indicadores de impacto y evaluación, teniendo en cuenta estándares internacionales y buenas prácticas de evaluación de impacto.

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 894**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Expediente N° 2166-292/16

Rechazar los reclamos salariales presentados por distintos magistrados integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 895

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Expediente N° 2166-4159/15

Rechazar el reclamo salarial por el Doctor Andrés Roberto Arainty.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 934**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-28693/16

Designar a Silvia Margarita Prieri y aceptar la renuncia de Lorena Karina Giorgi.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 935**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2162-10058/16

Designar en la Secretaría de Derechos Humanos, a Guillermo Federico Di Bernardi y otros, en esta Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 936

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 24000-611/16

Designación de funcionario, Juan Carlos Montenegro.

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 937**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33575/16

Designación de Jorge Daniel Czajkowski como Director Provincial de Articulación con el Sistema de Ciencia y Tecnología, Hernán Leonardo Braude como Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación Provincial, Fernando Antonio Lapolla como Director Provincial de Promoción de la Competitividad, Innovación y los Servicios y Mario Guillermo Rivas como Director de Desarrollo Territorial, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción.

DECRETO 938

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33478/16

Designación de diversos funcionarios pertenecientes a la Subsecretaría de Acción Cooperativa en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir de las fechas que en cada caso particular se establece.

DECRETO 939

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33578/16

Designación en la Subsecretaría de Coordinación de Programas Productivos, de León Leandro Ceferino Salim como Director Provincial de Análisis y Estadísticas Productivas, Manuel Lombardi como Director de Análisis Productivos, María Agustina Pereira como Directora Provincial de Gestión y Articulación de Programas Productivos, Nicolás Raúl Larcamon como Director de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, María Paula Elustondo como Directora Provincial de Comunicación y Relaciones Institucionales y Luis Alberto Maradeo como Director de Vínculos Interinstitucionales, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción.

DECRETO 940

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33566/16

Designación en la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, de Marisa Elba Díaz como Directora Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes, Patricia Gabriela Marzoratti como Directora de Desarrollo Productivo Local y Alejandra Giacosa como Directora de la Pequeña, Mediana y

Microempresa, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción.

DECRETO 941

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33580/16

Designación de Gustavo Juan Fuertes, en el cargo de Director de Contralor Comercial en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de julio de 2016 y la limitación de su designación como Personal de Gabinete del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, designado oportunamente mediante Decreto N° 635/16.

DECRETO 942

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33576/16

Designación en la Subsecretaría de Turismo, de María Agustina Del Papa como Directora de Turismo Social y Accesible, Ignacio Salmeri como Director de Turismo Comunitario y Fiestas Populares y María Magdalena Crisconio como Directora de Turismo de Reuniones, Estadísticas e Inversiones y cese de Karina Braojos y Santiago Alberto Derqui como Directora de Diseño y Comunicación y Director de Producción y Asistencia a Eventos respectivamente, a partir del 30 de mayo de 2016.

DECRETO 943

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33477/16

Designación de Gustavo Daniel Martínez como Director de Administración de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos", limitando su designación como Director de Asuntos Administrativos dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir del 30 de mayo de 2016, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

DECRETO 944

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33162/16

Renuncia de Miguel Ángel Lico a partir del 9 de diciembre de 2015, en el cargo de Delegado Portuario de la Delegación Dock Sud, dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias y la designación en el mencionado cargo de Luis Alberto Petrina, a partir del 12 de mayo de 2016.

DECRETO 945

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33462/16

Renuncia de Mariano Miguel Veiga, como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de diciembre de 2015 y la designación en el mencionado cargo de Horacio Antonio Frangi, a partir del 3 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 5/05.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 946**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2208-159/16

Aceptar la renuncia al cargo de la Planta Permanente sin Estabilidad, Delegado del Registro de las Personas, a Armando Ramón Barbieri.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 947**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 21502-1222/14

Renuncia en el cargo de Coordinador entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Internacional de Servicios Públicos, de Faustino Moyano, como así también al cargo de reserva que detenta en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 1° de agosto de 2014.

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 948**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-32179/16

Cese de Secretarios Privados y Personal de Gabinete – Planta Temporaria, que se desempeñaban en la entonces Secretaría de Participación Ciudadana, a partir del 10 de diciembre de 2015.

DECRETO 949

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33476/16

Designación de Jorge Pablo Nogues, como Subsecretario de Acción Cooperativa, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 30 de mayo de 2016, limitando su designación como Director Provincial de Acción Cooperativa, oportunamente materializada mediante Decreto N° 459/16.

DECRETO 950

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33705/16

Designación de Paula Garnero como Personal de Gabinete del Subsecretario de Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción.

DECRETO 951

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33579/16

Designación en la Subsecretaría de Coordinación de Programas, de Josefina García Fiorato como Secretaria Privada y la designación de María Elena Cadelli, Gustavo Adrián Asnaghi y Germán Ernesto Cazerres como Personal de Gabinete, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción.

DECRETO 952

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-33574/16

Designación de Alberto Joaquín Torres como Subsecretario de Coordinación de Programas Productivos, a partir del 30 de mayo de 2016, y la limitación de su designación como Personal de Gabinete del Ministro, materializada oportunamente mediante Decreto N° 337/16.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 953**

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2145-7630/16

Designar en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el cargo de Asesor de Gabinete "ad honorem", a partir del 1° de febrero de 2016, de Oscar Alberto Kindzsky (DNI 7.792.506 – Clase 1948).

DECRETO 954

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2145-8508/16

Designar en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el cargo de Asesor de Gabinete "ad honorem", a partir del 1° de febrero de 2016, de Hugo Abel Ríos (DNI 11.318.470 – Clase 1954).

DECRETO 955

La Plata, 17 de agosto de 2016
Expediente N° 2160-7189/16

Dar por limitado, el pase en comisión de servicios a partir del 1° de diciembre de 2015, de la agente Surama Cecilia Aguilar, ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien revista en la Subsecretaría de Políticas Culturales.

DECRETO 956

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2113-1168/16

Declarar de Interés Provincial el "XXII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses" que se realizará entre los días 26 y 29 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECRETO 957

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 24000-777/16

Autorizar la comisión de servicios de la Directora Provincial de Innovación Ciudadana Fiorella Porcille, para asistir a la "IV Jornada de Innovación y Calidad de Gestión Pública del Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP)" a desarrollarse en la Provincia de Santiago del Estero los días 18 y 19 de agosto de 2016.

DECRETO 995

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente de oficio

Designar en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Ciencia y Tecnología e Innovación a Jorge Román Elustondo, quien cesa como Ministro Secretario en el Departamento de Producción, Ciencia y Tecnología.

DECRETO 996

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente de oficio

Designar en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Producción a Joaquín María de la Torre.

DECRETO 997

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente de oficio

Designar en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Gestión Cultural a Alejandro Damián Gómez, quien cesa como Secretario de Cultura.

DECRETO 998

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente N° 24000-761/16

Designación de Funcionario, Sría. de Coord. Administrativa.

DECRETO 999

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-95854/16 y exp. agreg. N° 21200-95837/16

Designaciones de Juan Cruz Pallavicini en el cargo de Subsecretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa y de Carlos Matías Quiero Silva, en el cargo de Director General de Administración, a partir del 5 de julio de 2016; de Darío Ignacio Cabeza en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a partir del 7 de julio de 2016 y de Elea Cristina Peliche en el cargo de Directora Provincial Legal, Técnica y de Recursos Humanos, a partir del 12 de julio de 2016.

Dichas designaciones se producen en virtud de las vacantes generadas como consecuencia de las renunciaciones presentadas por Gonzalo Rafael Santillán Iturres al cargo de Subsecretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 4 de julio de 2016, por Juan Cruz Pallavicini, al cargo de Director General de Administración, a partir del 5 de julio de 2016 y por María Lorena Rosati al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a partir del 6 de julio de 2016.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.000**

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-083175/14

Designación del doctor Santiago José Jaimes Munilla, como Agente Fiscal en el Departamento Judicial San Isidro.

DECRETO 1.001

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-084543/14

Designación del doctor Fabián Romero Jardín, como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca.

DECRETO 1.002

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-089990/15

Designación de la doctora Marcelo María Cecilia Tanco, como Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.003**

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Expediente N° 2166-418/16

Auspiciar el Seminario sobre "Aspectos patrimoniales del Código Civil y Comercial a un año de su aplicación a casos concretos", organizado por elDial.com, a realizarse el día 8 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
Resolución N° 4.523/16**

La Plata, 11 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2914-9186/16, iniciado por la DIRECCIÓN DE AFILIACIONES, caratulado: "MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO N° 2.062/15 y N° 6.865/15 REFERIDAS A LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA", y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Afiliaciones propicia la modificación de las Resoluciones del Directorio N° 2.062/15 y su similar N° 6.865/15, referidas a la apertura Afiliatoria Voluntaria Individual IOMA JOVEN;

Que la Dirección antes citada funda su petición en que dicha modificación implica otorgarle al postulante la posibilidad de realizar los estudios previos al ingreso de la afiliación, en el efector público o privado que sea de su preferencia y dentro de sus posibilidades;

Que a fojas 2/23 y 24/30 se adjuntan copias de las citadas resoluciones;

Que la Dirección de Relaciones Jurídicas informa que la modificación propuesta comprende otorgarle al postulante la posibilidad de realizar la Historia Clínica/Declaración Jurada necesaria como documentación a presentar para su ingreso como afiliado voluntario, en el efector público o prestador privado, que sea de su preferencia y dentro de sus posibilidades;

Que ello obligaría a modificar el artículo 5° y el flujograma previsto en el Anexo I de la Resolución N° 6.865/15, como así también el Anexo V de la Resolución N° 2.062/15 - Documentación necesaria para afiliarse-, correspondiendo además dar intervención a la Asesoría General de Gobierno;

Que a fojas 41, la Asesoría General de Gobierno estima que no tiene desde el punto de vista de su competencia observaciones que formular, pudiendo el Directorio, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder al dictado del acto administrativo proyectado a fojas 38/39 (conf. arts. 7° de la Ley N° 6.982 y su Decreto reglamentario);

Que el Departamento de Coordinación deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 27 de julio de 2016 según consta en Acta N° 28, RESOLVIÓ: 1).- Modificar el artículo 5° de la Resolución del Directorio N° 6.865/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°. Estipular que las consultas y estudios previos para ingresar a la afiliación voluntaria de esta Obra Social, podrán ser realizados tanto en efectores públicos como privados prestadores del IOMA según sea la preferencia del postulante." 2).- Reemplazar el ANEXO I de la Resolución del Directorio N° 6.865/15 y el ANEXO V de la Resolución del Directorio N° 2.062/15, por los ANEXOS I y V, los que formaran parte del acto administrativo a dictarse, como Anexo Único;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6.982 (T.O. 1987);

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 5° de la Resolución del Directorio N° 6.865/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°. Estipular que las consultas y estudios previos para ingresar a la afiliación voluntaria de esta Obra Social, podrán ser realizados tanto en efectores públicos como privados prestadores del IOMA según sea la preferencia del postulante".

ARTÍCULO 2°. Reemplazar el ANEXO I de la Resolución del Directorio N° 6.865/15 y el ANEXO V de la Resolución del Directorio N° 2.062/15, por los ANEXOS I y V, los que forman parte del presente acto administrativo, como Anexo Único.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar a la Dirección de Afiliaciones. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno, Dirección General de Administración. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Sergio Cassinotti
Presidente – IOMA
C.C. 11.381

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Resolución N° 37

La Plata, 18 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-577/16, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2016, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767, N° 14.807 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, las Resoluciones N° 17/16, N° 64/16 y N° 410/16 del Tesorero General de la Provincia, las Resoluciones del Ministerio de Economía N° 80/16 y N° 100/16, la Resolución N° 12/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767 y estableció que podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión, debiendo en tales casos dar cumplimiento con los requisitos que establece el Título III de la Ley mencionada;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 76, inciso e), del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo, que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en función de las autorizaciones otorgadas por el artículo 38 de la mencionada Ley N° 14.807 y del artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 -, mediante Resolución N° 17/16, modificada por Resolución N° 64/16, ambas del Tesorero General de la Provincia, se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" por un monto máximo de hasta

valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$ 7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 100/16 del Ministerio de Economía se establecieron los términos y condiciones de Letras del Tesoro correspondientes al Octavo Tramo del Programa citado y, entre ellos, los de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días y doscientos sesenta y seis (266) días, emitidas por los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 410/16 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos noventa y nueve millones seiscientos veinte mil (\$ 99.620.000) y de pesos quinientos siete millones ochocientos nueve mil (\$ 507.809.000) de valor nominal respectivamente.

Que, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 450/16, derogatorio del Decreto N° 48/15 B, mediante el artículo 11 de la Resolución N° 80/16 del Ministerio de Economía han sido delegadas en esta Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas al Ministerio de Economía mediante el artículo 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2016, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, ha sido otorgada por Resolución N° 12/16, de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento por hasta la suma de valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$ 7.258.908.000) para la emisión de Letras del Tesoro, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, el artículo 38 de la Ley N° 14.807, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - y la Resolución del Ministerio de Economía N° 80/16; Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 12 de enero de 2017 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 410/16 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2016, por un importe de valor nominal pesos noventa y nueve millones seiscientos veinte mil (VN \$ 99.620.000).

ARTÍCULO 2°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos sesenta y seis (266) días con vencimiento el 6 de abril de 2017 emitidas por el artículo 4° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 410/16 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2016, por un importe de valor nominal pesos quinientos siete millones ochocientos nueve mil (VN \$ 507.809.000).

ARTÍCULO 3°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial - Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 -Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Sebastián Katz
Subsecretario de Finanzas
C.C. 11.371

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 427/16

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO la Resolución N° 423/16 por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos sesenta y ocho millones ciento noventa y un mil (VN \$1.568.191.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 13 de octubre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos veintiocho millones doscientos diez mil (VN \$928.210.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes

correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2343/16 tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 13 de octubre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos veintiocho millones doscientos diez mil (VN \$928.210.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 11.366

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 428/16

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO la Resolución N° 423/16 por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos sesenta y ocho millones ciento noventa y un mil (VN \$1.568.191.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 10 de noviembre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil (VN \$ 246.782.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2343/16 tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 10 de noviembre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil (VN \$ 246.782.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 11.367

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 429/16

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO la Resolución N° 423/16 por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos sesenta y ocho millones ciento noventa y un mil (VN \$1.568.191.000);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 09 de febrero de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos sesenta millones trescientos noventa y seis mil (VN \$60.396.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2343/16, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 09 de febrero de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos sesenta millones trescientos noventa y seis mil (VN \$ 60.396.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 11.368

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 430/16

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO la Resolución N° 423/16 por la que se emitió el Noveno Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos sesenta y ocho millones ciento noventa y un mil (VN \$ 1.568.191.000);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 10 de agosto de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos trescientos treinta y dos millones ochocientos tres mil (VN \$ 332.803.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2343/16 tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 10 de agosto de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos trescientos treinta y dos millones ochocientos tres mil (VN \$ 332.803.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 11.369

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 550

La Plata, 5 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-167/16 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Ampliación y Puesta en Valor del Departamento Zona III - Dirección Ejecutiva - Dirección Provincial de Arquitectura", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85, normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y dos con once centavos (\$ 4.967.582,11), a la que agregándole la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 49.675,82) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos ciento cuarenta y nueve mil veintisiete con cuarenta y seis centavos (\$ 149.027,46) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 49.675,82) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos cinco millones doscientos quince mil novecientos sesenta y uno con veintinueve centavos (\$ 5.215.961,21), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5. del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que a fojas 116 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 120 la Dirección de Presupuesto toma conocimiento y agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 171 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Ampliación y Puesta en Valor del Departamento Zona III - Dirección Ejecutiva - Dirección Provincial de Arquitectura", en la localidad y partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y dos con once centavos (\$ 4.967.582,11), a la que agregándole la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 49.675,82) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos ciento cuarenta y nueve mil veintisiete con cuarenta y seis centavos (\$149.027,46) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 49.675,82) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos cinco millones doscientos quince mil novecientos sesenta y uno con veintinueve centavos (\$ 5.215.961,21) con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, que agregada como Anexo Único que consta de ciento cincuenta y ocho (158) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - CAT PRG - N° 9 - SUBP 2 - PRY 7916 - FIN 1 - FUN 3 - FF 11 - PPAL 4 - SP 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5. del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a María Noel FERRER (D.N.I. 34.173.926), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 11.353

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 595**

La Plata, 18 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-175.495/16 y su agregado 21.100-175.493/16, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "BACCARAT SEGURIDAD S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de la señora Patricia Élica Zapata;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "Baccarat Seguridad S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "Baccarat Seguridad S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en Montgolfier N° 5196 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad a la señora Patricia Élica Zapata, titular del D.N.I. N° 18.325.365.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 11.383

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 10/16

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias grupo técnico 1 y hangar apoyo terrestre - I Brigada Aérea Palomar"

Apertura: Martes 13 de septiembre de 2016 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.059.090.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Retiro de Pliegos: Hasta el lunes 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.

Consultas: Hasta miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 10.572 / ago. 8 v. ago. 29

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Internacional N° 14/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (Km. 196 - Km. 219), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 13.467.280,24.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: a partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V. L.P. 24.104 / ago. 11 v. sep. 1°

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 13/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 19.023.926,77.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gob.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V. L.P. 24.103 / ago. 11 v. sep. 1°

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 27/16

POR 15 DÍAS - (Obra pública). Expediente N° 024-99-81752155-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense I de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.021.619,27.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 320.216,19.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 12/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 12/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/09/16 a las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 28/09/16 a las 11:00 hs.

C.C. 10.894 / ago. 16 v. sep. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS

Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 3/16.

"Obra: Laboratorio Campo - Programa de Ecología de Protistas".

Presupuesto Oficial: \$ 312.500.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLU-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%

Recepción de ofertas hasta el día 23/09/2016 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 23/09/2016 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 15/09/2016.

Valor del Pliego: \$ 312,50.

Importe de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires - Argentina.

Lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 24.405 / ago. 19 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Pública N° 3/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2016. Expediente N° 5100-16425/2016.

Objeto: Obra de reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación de Lomas de Zamora (Calle Sarandí N° 77/83/85).

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Obra de Reemplazo y Provisión de Instalaciones en Delegación de Lomas de Zamora, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, Especificaciones Técnicas Particulares y Anexos que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: Ídem retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 5.680.000,00).

Fecha de Apertura: 16/09/2016.

Visita al Sitio: Día, Hora y Lugar: Miércoles 7 de septiembre a las 10:30 hs. en Delegación de Lomas de Zamora, calle Sarandí N° 77/83/85 (llevar planilla de visita al sitio, para certificar la concurrencia al lugar).

Presentación de Ofertas: Lugar y Dirección: Ídem retiro de pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: El 16/09/2016 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Formato	Hash
Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por decreto 1562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, y Anexos para la Obra de Reemplazo y Provisión de Instalaciones en Delegación de Lomas de Zamora	.pdf	6330f66ba259613244160bdebd4e9c07 LZ_PliegoExpte5100-16425-2016.pdf

C.C. 11.266 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 218/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2961-950/15. Llámese a Licitación Pública N° 218/16, tendiente a la adquisición de Mezclador Automático y Mezclador Auxiliar para la elaboración de Medicamentos con destino al Hospital Sor María Ludovica de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 08 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 09 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 09 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.264 / ago. 24 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.895

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Solución Integral de Telefonía IP, con provisión de Switches y Servicio de Implementación.

Fecha de Apertura: 05/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/08/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 29/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P.: 1274 - Tel.: 4126-2852 - Interno: 22730 - frui@bpba.com.ar

C.C. 11.238 / ago. 24 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.903

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Resmas de papel tamaño carta.

Fecha de Apertura: 05/09/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/08/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 29/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P.: 1274 – Tel.: 4126-2852 – Interno: 22730 – frui@bpba.com.ar

C.C. 11.239 / ago. 24 v. ago. 26

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 11/16

POR 15 DÍAS – Objeto: Reparaciones Varias Hangar 1 Sector Ala Norte y Sur – Morón.

Apertura: Martes 27 de septiembre de 2016 – 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – Te. 4751-9568.

Retiro de Pliegos: Hasta el martes 20 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.

Consultas: Hasta el jueves 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar: Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 11.256 / ago. 24 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/16 – Autorizada por Resolución Nº 543/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. Nº 21704-2518/16 y agregado, tendiente a lograr el Servicio de desinfección, desratización y desinsectación, con un presupuesto estimado de Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$1.774.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Muestras: Los oferentes deberán presentar muestras de cada producto 24. hs antes al acto de apertura de ofertas, las mismas no deben ser inferiores a un litro y/o un kilo de los productos a utilizar, en sus envases originales para su análisis y posterior comparación con los que se utilizarán durante la prestación del servicio. Para cada rubro desinsectación, desinfección y desratización, dichas muestras se entregarán a la Dirección de Servicios Auxiliares, en el Edificio Central de calle 55 Nº570, piso 1º oficina 101. La no presentación del mismo será causal de rechazo de la oferta.

Visita: La misma será “Centralizada” entre todos los interesados presentes y estará a cargo la Dirección de Servicios Auxiliares en un cronograma de días y horarios a informar 24. hs posteriores a la publicación del llamado. Los interesados deberán confirmar su presencia personalmente o por teléfono.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 31 De agosto de 2016 a las 11:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-convocatoria.xls	Anexo-I-convocatoria.zip	bd381e7e535dfd2bb7dc7a8b51f39a22
Anexo-II-Cotizacion.xls	Anexo-II-Cotizacion.zip	b327872364f4476d7a84ce5e0535e676
Anexo-III-Particulares.doc	Anexo-III-Particulares.zip	103626e53ff65a5a4d8af0a3de34b297
Anexo-IV.doc	Anexo-IV.zip	45f05c5a0366e53ea92e6fb36b661747

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 11.419 / ago. 24 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 28/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.361/16. Expte: 4132-09584/16.

Llámase a Licitación Pública Nº 28/16 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecutar la obra hidráulica según el esquema indicado más abajo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

1º Ramal: calles Panamá y Bogado, hasta calle Colombia por donde sigue hasta que con una cámara de derivación cruza el conducto ya existente en la calle Yatasto. Luego se acomete al conducto existente en la calle Colombia intersección con Falucho.

En la intersección de la calle Cap. Bermúdez con Colombia y por medio de una cámara de derivación continúa por Colombia hasta la calle Patricias mendocinas donde recibe al segundo ramal.

2º Ramal: calles Panamá y Falucho, hasta Honduras y por Honduras hasta Patricias Mendocinas por donde continúa hasta Colombia.

Patricias Mendocinas y Colombia se encuentra con el primer ramal y a partir de allí unificado recorre las calles Patricias Mendocinas, República Dominicana hasta la desembocadura en el Aº Claro por la calle Pitágoras.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 50.558.921,47

Valor del pliego: \$ 50.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 09/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/09/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.288 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 29/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.365/16 Expte: 4132-09579/16

Llámase a Licitación Pública Nº 29/16 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecutar la obra hidráulica según el esquema indicado más abajo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

En el Barrio El Cruce se han previsto cañerías sobre la calle Soldado Ex Combatientes de Malvinas de ø800 mm de diámetro y sobre las calles Velázquez y Alighieri de ø1000 mm y ø1200 mm de diámetro respectivamente.

En todo su recorrido se construirán sumideros para calles de pavimento y de tierra, conectados en todos los casos a cámaras de inspección y limpieza por medio de nexos de ø400 mm de diámetro.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 2016.

Hora: 14:00

Presupuesto oficial: \$ 7.747.306,80

Valor del pliego: \$ 7.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 09/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/09/16 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.289 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 30/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.364/16 Expte: 4132-09577/16

Llámase a Licitación Pública Nº 30/16 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecutar la obra hidráulica según el esquema indicado más abajo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

* Ramal Sánchez de Loria: calle Pelagio Luna y Sánchez de Loria se inicia una cañería de ø800mm de diámetro hasta la calle J. Estomba y desde allí una cañería de ø 1000mm de diámetro hasta conectarse al conducto ya existente en la calle Vélez Sarsfield.

* Ramal calle Herrera: cañería de Hº de diámetro ø800MM sobre la calle Herrera entre Álvarez Prado y El Aº Basualdo. La obra se completará con sumideros para calles pavimentadas y de tierra, cámaras y nexos de conexión en todo su recorrido.

* Ramales Bº La Loma: se han previsto dos ramales, el primero en la calle D'Andrea que desemboca en el Aº Basualdo por un conducto rectangular de Hº Aº de 1,00m de alto por 2,00m de ancho que en la calle Malabia se bifurca hacia Hidalgo con cañerías de ø 1200mm y ø800mm hacia aguas arriba, y hacia Pelagio Luna con conducto rectangular de ancho decreciente hasta la calle Márquez y Pelagio Luna.

Otro ramal desemboca en el Aº Basualdo por la calle Estomba. Consta de cañería de ø1200mm de diámetro hasta la calle Vélez Sarsfield y desde allí hacia aguas arriba cañería de ø800MM.

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 40.424.704,98

Valor del pliego: \$ 40.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 12/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/09/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.290 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 31/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.358/16 Expte: 4132-09576/16

Llámase a Licitación Pública Nº 31/16 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra, y materiales para ejecutar la obra hidráulica según el esquema indicado más abajo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

En la localidad de Grand Bourg Sur se han previsto cañerías sobre la calle Ventura Coll entre Charcas y Coronado de ø800mm, ø1000mm y ø1200mm de diámetro.

En todo su recorrido se construirán sumideros para calles de pavimento y de tierra, conectados en todos los casos a cámaras de inspección y limpieza por medio de nexos de ø400mm de diámetro.

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2016

Hora: 14:00

Presupuesto oficial: \$ 8.404.229,64

Valor del pliego: \$ 8.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 12/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/09/16 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.291 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 32/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.363/16 Expte: 4132-09777/16

Llámase a Licitación Pública Nº 32/16 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecutar la obra hidráulica según el esquema indicado más abajo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana. La obra hidráulica necesaria para permitir la pavimentación de la calle Burmeister – Chacabuco consiste en la ejecución de un conducto rectangular de 1.40m x 1.00m de sección interior entre las calles El Callao y Combate de San Lorenzo y dos tramos de conducto circular de Hº de ø400mm ø1000mm entre esta última y Batalla de Chacabuco y también en Batalla de Chacabuco entre Burmeister y la calle Ing. Pablo Nogués.

Se prevé además la construcción de sumideros, cámaras de inspección y los correspondientes nexos de conexión.

Fecha de apertura: 15 de septiembre de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 10.626.269,80

Valor del pliego: \$ 10.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 13/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/09/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.292 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 33/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.360/16 Expte: 4132-09778/16

Llámase a Licitación Pública Nº 33/16 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra, y materiales para ejecutar la obra hidráulica según el esquema indicado más abajo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

La obra ejecutada en la calle D'Andrea da continuidad al conducto que cruzando la Ruta 202 desagüa en Campo de Mayo. Este desemboca hoy en una zanja en zona de ferrovías que al ser de suelo natural y dada la poca pendiente del tramo obliga al conducto a trabajar sumergido, con lo cual la evacuación queda sujeta a la limpieza periódica de la zanja de ferrovías.

La construcción de un conducto de 1.60m de ancho por 1.40m de alto, de Hº Aº hasta desembocar en el Aº Basualdo permitirá un correcto funcionamiento de la obra ya ejecutada.

Fecha de apertura: 15 de septiembre de 2016

Hora: 14:00

Presupuesto oficial: \$ 21.914.568,36

Valor del pliego: \$ 21.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 13/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/09/16 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.293 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 35/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.423/16 Expte: 4132-10103/16

Llámase a Licitación Pública Nº 35/16 por el servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas, como de urgencias, de los pacientes originados en el Sistema de Salud de Malvinas Argentinas para ser prestadas en el Hospital Oftalmológico (Polo Sanitario).

Fecha de apertura: 16 de septiembre de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 21.914.568,36

Valor del pliego: \$ 21.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 14/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/09/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.294 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 39/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 14.474/16 Expte: 4132-10330/16

Llámase a Licitación Pública Nº 39/16 por la ejecución de distintos trabajos conformados por estructura de acero galvanizado vinculados por treinta y tres perfiles c de 80mm de chapa galvanizada (monolito), equipamiento, instalación sanitaria y riego, instalaciones eléctricas y pintura, para la finalización de la obra de la Plaza Hipólito Bouchard, de la localidad de Grand Bourg Sur, partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 16 de septiembre de 2016

Hora: 14:00

Presupuesto oficial: \$ 2.403.070,00

Valor del pliego: \$ 2.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/08/16 y hasta el 14/09/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/09/16 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.295 / ago. 25 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.893
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de escáners de cheques.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 17/08/2016 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 05/09/2016 a las 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P.: 1274. Tel. 4126-2852. Interno 22730 fcardozo@bpba.com.ar

C.C. 11.296 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 144/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 144/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación o compra en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar Nº 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar Nº 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos el día 5 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1862/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.298 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 156/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 156/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la delegación de administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield el día 7 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.299 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 11/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.283/16 Expediente N° 4069-003659/2016. Licitación Pública N° 11/16, para la "Realización de Obra de Pavimentación de calle San Roque y Conducto Pluvial Calle Gogna".

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 4.720.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 14:15.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 9 de septiembre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 a 13:45, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 11.301 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047-24.838/16.

Objeto: "Llamado a Licitación Pública Puentes Premoldeados" a ejecutarse en, Pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$ 1.900.000,00.

Valor del pliego: Pesos mil novecientos (\$ 1.900).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de propuestas: Hasta el Día 01/09/2016 - Hora: 09:00. Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal. Apertura de propuestas: Día 01/09/2016 - Hora 10:00.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal. Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos - Gral. Paz - Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Secretaría de Obras Públicas y Privadas en horario de 8 a 14.

C.C. 11.305 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047-24.839/16.

Objeto: "Llamado a Licitación Pública para realización Pavimento" a ejecutarse en Pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$ 4.000.000,00.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de propuestas: Hasta el Día 02/09/2016 - Hora: 09:00.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 02/09/2016 - Hora 10:00.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal. Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos - Gral. Paz - Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Secretaría de Obras Públicas y Privadas en horario de 8 a 14.

C.C. 11.306 / ago. 25 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Expediente N° 1205 - 1179/16.

Objeto: Adquisición de equipamiento informático (autorizada por Resolución N° 306/16 emanada de la Secretaría Administrativa del H. Senado).

Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>) o en la Dirección de Contrataciones, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Valor - Adquisición del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000), mediante depósito en la Tesorería del H. Senado, calle 48 N° 692, Tercer Piso, ciudad de La Plata.

Venta de Pliegos: Hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, Ciudad de La Plata, contra la presentación del comprobante emitido por la Tesorería del H. Senado que acredite el correspondiente depósito.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 22 de setiembre de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de la H.C.S., calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 22 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de la H.C.S., calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, ciudad de La Plata.

C.C. 11.317 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 12/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público - (www.mpba.gov.ar-licitaciones) o en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 19 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1155/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.318 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 149/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 149/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de San Justo con destino a la Defensoría General Departamental del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 12 de septiembre 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1057/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.319 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 155/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 155/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Morón y alrededores para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 13 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte.3002-170/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.320 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 158/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 158/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación o compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 7 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte.3002-381/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.321 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6 para la "Adquisición de Bienes de Fabricación Nacional para Uso en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos".- Expediente N° 4024-351/2016.

1 Tractor entre 100 y 160 hp.

1 Motoniveladora entre 200 y 240 hp.

2 Niveladoras de Arrastre.

2 Palas Cargadoras Frontales entre 100 y 150 hp.

1 Compactador de Residuos c/ depósito de carga.

2 Tanques Regadores.

4 Desmalezadoras 3 puntos central - lateral.

Venta y Consulta de Pliegos: En Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la Ciudad de Colón (B) - Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 7.500.- (Pesos siete mil quinientos) venta hasta el día 19 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 7.500.000. (Pesos siete millones quinientos mil).

Apertura de Propuestas: 21 de septiembre de 2016, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B), e mail privadacolomb@hotmail.com Tel. Fax 02473-430405/10.

C.C. 11.322 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7 para la "Adquisición de (un) 1 Camión para uso en la Recolección de Residuos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos", Expediente N° 4024-409/2016.

1 Camión entre 200 y 250 hp de Fabricación Nacional.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.300. (Pesos un mil trescientos) venta hasta el día 21 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 1.300.000. (Pesos un millón trescientos mil).

Apertura de Propuestas: 23 de septiembre de 2016, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B), e mail privadacolomb@hotmail.com Tel. Fax 02473-430405/10.

C.C. 11.323 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8 para la "Adquisición de Vehículos de Fabricación Nacional para uso en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos". Expediente N° 4024-408/2016.

3 Pick up Tipo Saveiro - naftera - cabina simple.

2 Pick up Tipo Ford Ranger - diesel - cabina simple.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.600. (Pesos un mil seiscientos) venta hasta el día 20 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 1.600.000. (Pesos un millón seiscientos mil).

Apertura de Propuestas: 22 de septiembre de 2016, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B), e mail privadacolomb@hotmail.com Tel. Fax 02473-430405/10.

C.C. 11.325 / ago. 25 v. ago. 26

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Licitación Pública N° 36/16**

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81739260-8-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense III de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.524.677,21.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 325.246,77.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 21/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 21/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 07/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 07/10/16 a las 11:00 hs.

C.C. 11.331 / ago. 25 v. ago. 14

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública N° 3/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Construcción, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en bajada Calle Orense, Balneario Sauce Grande.

Venta de los pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 26 de agosto de 2016.-

Valor del Pliego: \$ 1.422,00

Apertura de las propuestas: 15 de septiembre de 2016 a las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal, Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

Teléfonos: Conmutador Municipal 02921-482797/482798/481088/481046. Fax 02921-481696. E mail: compras@montehermoso.gov.ar www.montehermoso.gov.ar

C.C. 11.349 / ago. 25 v. ago. 26

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública N° INM – 4086**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4086, para los trabajos de "Provisión de mobiliario, mamparas en nuevos despachos y silletería" en el edificio sede de la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/09/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 2.501.978,00 más IVA.

L.P. 24.768 / ago. 25 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/16 – Primer Llamado – referente a la Construcción de Red de Energía Eléctrica según expediente N° 4101-0339 año 2016.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 hasta el día y hora de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 26 del mes de septiembre del año 2016 a las 11:00 (once) horas.

C.C. 11.300 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 46/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.693/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 46/2016.

Apertura: 15/09/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-302-105.

Para: la provisión de "Camionetas Pick Up", con un presupuesto oficial de Pesos: Un millón setecientos diecinueve mil setenta y ocho (\$ 1.719.078,00).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la apertura, previo pago de la suma de Pesos: mil setecientos diecinueve (\$ 1.719,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.307 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 47/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.694/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 47/2016.

Apertura: 20/09/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-302-151.

Para: contratar la obra "Mejoramiento y Adecuación Tecnológica de las Instalaciones Semafóricas y Conformación del Centro de Monitoreo de Tránsito", con un presupuesto oficial de Pesos: siete millones (\$ 7.000.000).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: siete mil (\$ 7.000) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.
C.C. 11.308 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Cámaras de Seguridad".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 09 de septiembre de 2016 a las 11 hs., en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 24 de agosto 2016 todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.183.

Presupuesto Oficial: 2.668.114,20.

C.C. 11.310 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0109/2016. Decreto de Llamado N° 2.611/2016.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 06/2016 - Expediente N° 4065-109/16, para la adquisición de hormigón elaborado para pavimento urbano en la Ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 31 agosto de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gov.ar o ccuadrado@lincoln.gov.ar

Valor del Pliego: Pesos catorce mil trescientos veinte con 00/100 (\$ 14.320,00).

Costo Estimado de la Adquisición: Pesos un millón cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100 (1.432.000,00).

Fecha Límite de Venta de Pliegos: Hasta el día miércoles 31 de agosto de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Jueves 01 de septiembre de 2016 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 11.326 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-1459/2016 - Decreto: 2.101/16.

Liámese a Licitación Pública N° 03/2016, para la adquisición de equipos de computación para las distintas áreas municipales, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente del visto.

Fecha de Apertura: 09 de septiembre de 2016 - hora 11:00, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos diez pesos con 00/100 (\$ 1.357.310, 00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 11.328 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-2145/2016 - Decreto: 2.129/16.

Liámese a Licitación Pública N° 04/2016, para la adquisición de Materiales Eléctricos para las distintas áreas municipales, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente del visto.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2016 - hora 11:00, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Un millón setecientos veintidós mil novecientos setenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos (\$ 1.722.979,67).

Consultas: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 11.329 / ago. 25 v. ago. 26

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública Internacional N° 3/16

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la zona Área Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto	Garantía de Oferta SRA
1	Buenos Aires	1.682.541	
2	Buenos Aires, CABA	1.823.781	
3	Buenos Aires, CABA	1.965.021	

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062), República Argentina.
C.C. 11.338 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 24/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.

Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.

Tramo: Trenque Lauquen - Rufino.

Sección: Km. 384,00 - Km. 436,45.

Tipo de Obra: Obras de Emergencia y Mantenimiento.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones ochocientos doce mil veintiuno con sesenta centavos (\$ 24.812.021,60) referidos al mes de marzo de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento veinte con veintidós centavos (\$ 248.120,21).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: www.vialidad.gov.ar
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas del Pliego: a través de e-mail a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.

L.P. 24.751 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 23/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.

Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.

Tramo: Trenque Lauquen - Rufino.

Sección: Km. 320,55 - Km. 384,00

Tipo de Obra: Obras de emergencia y mantenimiento.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 24.742.564,52) referidos al mes de marzo de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 247.425,64).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: www.vialidad.gov.ar

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas del Pliego: A través de e-mail a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso – D.N.V.

L.P. 24.752 / ago. 25 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 36/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario (sillonería) destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de septiembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01026-16.

Secretaría de Administración.

Compras y contrataciones.

C.C. 11.350 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 157/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y/ locación en la ciudad de Lomas de Zamora, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, Cno. Pte. Perón y Larroque - Banfield-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-443/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.351 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 75/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Ampliación y Puesta en Valor del Departamento zona III - Dirección Ejecutiva - Dirección Provincial de Arquitectura".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 19 de septiembre de 2016 a las 12.00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 4.967.582,11). Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 240 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-167/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos cuatro mil novecientos sesenta y siete con cincuenta y ocho ctvos. (\$ 4.967,58) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

e-mail: compras_infraestructura@yahoo.com - Tel. 95001-95024. Fax: 95079. Sitio Web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 11.352 / ago. 26 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/16. Expediente Letra D N° 1424/16, para la "Contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las Localidades de Magdalena, Atalaya, empalme Magdalena y Balnearios de la Localidad de Magdalena, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires" en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1.

Venta de Pliegos: A partir del día lunes septiembre 1° de 2016.

Lugar de venta de pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00.

Valor del Pliego: Pesos tres mil ciento setenta y cuatro con 00/100 cvos. (\$ 3.174,00).

Garantía de oferta: Pesos treinta y un mil setecientos cuarenta con 00/100 cvos. (\$ 31.740,00).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se efectuará el día miércoles septiembre 21 del año 2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.354 / ago. 26 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrrredón llama a Licitación Pública N° 3/2016, Expte. 264 Año 2016, para el servicio de ambulancias destinadas a los Juegos Nacionales Evita 2016.

Presupuesto oficial: \$ 2.379.960,00. Garantía de Oferta: \$ 47.599,20.

Valor del Pliego: \$ 500.

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 11.363 / ago. 26 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación del servicio fúnebre para indigentes", dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Fecha de apertura de las ofertas: 16 de septiembre de 2016, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos seis mil ochocientos (\$ 6.800,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y siete (\$ 6.866.937,00).

Período de consulta y venta: Hasta el día 14 de septiembre de 2016.

Expediente: 4016-30603/16.

C.C. 11.379 / ago. 26 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Adquisición de un sistema integral de gestión" con destino a la Subdirección de Rentas, Recaudación y Fiscalización, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Fecha de apertura de las ofertas: 14 de septiembre de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones ochocientos mil (\$ 4.800,00).

Período de consulta y venta: Hasta el día 12 de septiembre de 2016.

Expediente: 4016-32481/16.

C.C. 11.380 / ago. 26 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 24/16 Suspensión

POR 1 DÍA - Suspéndase por razones operativas hasta nuevo aviso, la apertura de la Licitación Privada N° 24/2016 (Expediente N° 21.100-342.279/2016), cuyo objeto fuera la provisión de mobiliario, prevista para el día 26 de agosto de 2016, a las 12:00 hs.

C.C. 11.382

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN ISIDRO**

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 13/16, Expediente Interno N° 096/13/2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 1° de septiembre de 2016 - 15:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar San Isidro - calle Acassuso N° 362 - Distrito San Isidro, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar San Isidro - calle Acassuso N° 362 - Distrito San Isidro.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Acassuso N° 362, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 11.384

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 17/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 17/16 - Autorizada por Disposición N° 451/16 - Expte. N° 5831-1024040/16, tendiente a contratar servicios profesionales para el relevamiento, análisis y diseño de una solución de gestión de identidades y accesos, con un presupuesto estimado de pesos un millón ciento noventa mil cuatrocientos (\$ 1.190.400), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios). Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 31 de agosto de 2016 de 10:00 a 14:00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 1° de septiembre de 2016 a las 10 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708 y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 11.385

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 6.545.392,83.

Fecha Apertura: 19/09/2016 - 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/09/2016 - 09:30 hs.

Plazo de obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 11.386 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 12/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 5.902.664,14.

Fecha Apertura: 19/09/2016 - 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/09/2016 - 10:30 hs.

Plazo de obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 11.387 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 13/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Bernal.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.407.443,58.

Fecha Apertura: 19/09/2016 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/09/2016 - 11:30 hs.

Plazo de obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 11.388 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 14/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 11.

Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 14.380.125,33.

Fecha Apertura: 19/09/2016 - 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/09/2016 - 12:30 hs.

Plazo de obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 11.389 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 13.400.902,22.

Fecha Apertura: 19/09/2016 - 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/09/2016 - 13:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 11.390 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 16/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Cnel. Pringles.

Distrito: Cnel. Pringles.

Presupuesto Oficial: \$ 9.162.169,48.
 Fecha Apertura: 19/09/2016 – 15:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 19/09/2016 – 14:30 hs.
 Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.391 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 17/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Reemplazo del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Pinamar.
 Distrito: Pinamar.
 Presupuesto Oficial: \$ 61.411.258,75.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 10:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 09:30 hs.
 Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.392 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 18/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Luján.
 Distrito: Luján.
 Presupuesto Oficial: \$ 35.082.325,32.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 11:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 10:30 hs.
 Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.393 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 19/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 3.
 Localidad: Necochea.
 Distrito: Necochea.
 Presupuesto Oficial: \$ 16.803.027,97.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.394 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 20/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Ensenada.
 Distrito: Ensenada.
 Presupuesto Oficial: \$ 41.456.983,17.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 13:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 12:30 hs.
 Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.395 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 21/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Carlos Casares.
 Distrito: Carlos Casares.
 Presupuesto Oficial: \$ 29.215.467,36.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 14:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 13:30 hs.
 Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.396 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 22/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Saladillo.
 Distrito: Saladillo.
 Presupuesto Oficial: \$ 24.458.707,21.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 15:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 14:30 hs.
 Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.397 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 23/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Reemplazo del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública Nacional N° 23/2016.
 Escuela: E.E.T. N° 3.
 Localidad: Tandil.
 Distrito: Tandil.
 Presupuesto Oficial: \$ 63.424.959,93.
 Fecha Apertura: 20/09/2016 – 16:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/09/2016 – 15:30 hs.
 Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.
 C.C. 11.398 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente: 2998-182-2016. Fijase fecha de apertura el día 1° de septiembre de 2016 a las 9:30 horas para la Licitación Privada 11/2016, para la compra de inyectables, para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al

período de agosto a diciembre de 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.

Telefax 02273-440021.

C.C. 11.399

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2184/16.

Fecha de Apertura: 2/09/16.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. reparación de ascensor N° 8.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.400

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 60/16

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2536/16.

Fecha de Apertura: 31/08/16.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. descartables desiertos.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.401

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 108/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2380/16. Llámese a Licitación Privada N° 108/16, para la adquisición de insumos descartables para alimentación.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 31 de agosto de 2016. Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberán presentar muestras antes de la fecha de apertura de la Oficina de Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 11.402

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 61/16

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2289/16.

Fecha de Apertura: 31/08/16.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. insumos para cirugía cardiovascular.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.403

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 1/16 SAMO

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-2776/2016. Llámese a Licitación Privada N° 1/16 SAMO para la adquisición de una torre de video endoscopía correspondiente al Servicio de Quirófano, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 1°/9/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305, Int. 1114/12.

C.C. 11.404

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 3/16 SAMO

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente N° 2975-3557-2016. Llámese a Licitación Privada N° 3/16 SAMO, para la adquisición de Laringoscopios, solicitado por el Servicio de Otorrinolaringología perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 30/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 1° de septiembre de 2016 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 11.405

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 209/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3077/2016. Llámese a Licitación Privada N° 209/16, para la adquisición de prótesis de columna, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 1°/9/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.406

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 210/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3023/2016. Llámese a Licitación Privada N° 210/16, para la adquisición de prótesis de columna, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 1°/9/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.407

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 211/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3267/2016. Llámese a Licitación Privada N° 211/16, para la adquisición de prótesis de columna, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 1°/9/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.408

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 217/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3977/2016. Llámese a Licitación Privada N° 217/16, para la adquisición de medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31/8/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.409

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 216/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3974/2016. Llámese a Licitación Privada N° 216/16, para la adquisición de medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31/8/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.410

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 29/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1584/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción Camino 082-07, Tramo: R.N. N° 188 (Gerrico) - R.P. N° 51 (La Violeta), longitud total 20.500 metros, en Jurisdicción del partido de Pergamino, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 281.071.682,36.

Apertura de las propuestas: 19 de septiembre de 2016, a las 10,00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825.

C.C. 11.420 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública 30/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1585/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción Camino 087-07, (Acceso a Sánchez), Tramo: R.N. N° 9 - Camino 087-01 (Camino a la Costa), en Jurisdicción del partido de Ramallo, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 102.152.279,45.

Apertura de las propuestas: 19 de septiembre de 2016, a las 10,00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825.

C.C. 11.421 / ago. 26 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-3507-2016

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. Nro. 417R-3507-2016. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3507-2016, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca - Etapa VIII - Año 2016 - 18 Cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos diecisiete millones ochenta y seis mil ciento setenta (\$ 17.086,170), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas. en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos diecisiete mil ochenta y siete (\$ 17.087).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano).

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 17.086.170.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 20.503.404.

C.C. 11.249 / 2° v. ago. 26

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los causahabientes del ex Oficial (EG) RIVADENEIRA Ruth Daniela, Legajo N° 200.469 (D.N.I N° 33.898.400 -Clase 1988) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 2425 de fecha 29 de octubre de 2015, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, en los términos de los Arts. 61 y 64 inciso A de la Ley 13.982. La Plata, 11 de agosto de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 11.141 / ago. 22 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ciudadano BRANCALEONE Federico, Legajo N° 177.946 (D.N.I. N° 29.558.071) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 381/16 de fecha 14 de abril de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Revocar la incorporación en calidad de aspirante a Oficial del mismo, en los términos de la Ley 13.201. La Plata, 11 de agosto de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 11.142 / ago. 22 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ ALBERTO SIERRA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de abril de 2016, en el Expediente N° 3-060.0-2014 de la Municipalidad de Lanús, estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de abril de 2016... Resuelve: Artículo Noveno: Dejar sin efecto las reservas dispuestas sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Sexto incisos 2) y 3), liberando de responsabilidad al ... , y a los Concejales: ... , José Alberto Sierra, Artículo Décimocuarto: Notificar a ... , José Alberto Sierra, ... , de lo dispuesto en el Artículo Noveno. Artículo Decimoséptimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 10 de agosto de 2016.

C.C. 11.225 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-036.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Exaltación de La Cruz por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 12 de agosto de 2016. Viviana A. Arturi, Prosecretaria.

C.C. 11.224 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires REGISTRO N° 1 DEL PARTIDO DE MAGDALENA

POR 3 DÍAS - Don José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo de Registro número 1 del partido de Magdalena, con sede en la calle José María Miguens número 1237, hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro a don MIGUEL ÁNGEL ALBARIÑO, D.N.I. N° 12.757.626 y doña NORMA BEATRIZ JASALE, D.N.I. N° 17.599.516, adquirirán el excedente fiscal ubicado en ciudad y partido de Magdalena, designado en plano característica 65-40-999, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 254, Parcela 9 b.- Oposiciones en la notaría. Magdalena, 18 de agosto de 2016. José Ignacio Ferrario, Notario.

L.P. 24.697 / ago. 24 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires REGISTRO N° 1 DEL PARTIDO DE MAGDALENA

POR 3 DÍAS - Don José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo de Registro número 1 del partido de Magdalena, con sede en la calle José María Miguens número 1237, hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro a don ROBERTO MARCELO PURICELLI, D.N.I. N° 26.592.296, quien adquirirá el excedente fiscal ubicado en la ciudad y partido de Magdalena, designado en plano característica 65-0045-2013, parcela 6 d, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, manzana 174, Parcela 6. Oposiciones en la notaría. Magdalena, 18 de agosto de 2016. José Ignacio Ferrario, Notario.

L.P. 24.698 / ago. 24 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires REGISTRO N° 1 DEL PARTIDO DE MAGDALENA

POR 3 DÍAS - Don José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo de Registro número 1 del partido de Magdalena, con sede en la calle José María Miguens número 1237, hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro a doña VERÓNICA GABRIELA PURICELLI, D.N.I. N° 25.164.639, quien adquirirá el excedente fiscal ubicado en la ciudad y partido de Magdalena, designado en plano característica 65-0045-2013, parcela 6 c, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 174, Parcela 6. Oposiciones en la notaría. Magdalena, 18 de agosto de 2016. José Ignacio Ferrario, Notario.

L.P. 24.699 / ago. 24 v. ago. 26

MEXMAR S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber conforme Art. 194 LGS, la venta de 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Mar del Plata 16/08/2016. Alicia M. Sureda, Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.727 / ago. 24 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes.El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes seleccionados pertenecientes a los siguientes organismos del Departamento Judicial de San Martín: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (legajos 1002 a 1500, iniciados entre los años 1977/1989); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (legajos 1426 a 1554, iniciados entre los años 1978/1990); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (legajos 662 a 1489, iniciados entre los años 1978/1995); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (legajos 489/1600, iniciados entre los años 1972/2000) y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (legajos 1142/1500, iniciados entre los años 1966/1989) - según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2.049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 29 de septiembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 17 de agosto de 2016. María E. Rodríguez, Jefa de Archivo.

C.C. 11.309 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE MORENO INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y REGIONAL

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Pcia. de Bs. As. Conforme a lo normado en el Art. 1, 3 y 4 del Decreto N° 1.113/16 de fecha 17 de mayo de 2016, en las actuaciones administrativas N° 4078 163714 I 15, comunica por tres días en el Boletín Oficial que ha declarado adquirido el dominio de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción IV Sección K Manzana 120 Parcelas: 2, 3, 7, 10, 11, 12, 13, 14 Circunscripción IV Sección K Manzana 121 Parcelas: 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 Circunscripción IV Sección K Manzana 122 Parcelas: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 25 Circunscripción IV Sección K Manzana 123 Parcelas: 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Circunscripción IV Sección K Manzana 135 Parcelas: 1, 8, 9, 11, 23, 24, 28 Circunscripción IV Sección K Manzana 136 Parcelas: 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 Circunscripción IV Sección K Manzana 137 Parcelas: 1, 2, 6, 7, 9, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Circunscripción IV Sección K Manzana 147 Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 32 Circunscripción IV Sección K Manzana 148 Parcelas: 2, 3, 4, 9, 16, 19, 23, 25, 26, 27 Circunscripción IV Sección K

Manzana 149 Parcelas: 1, 5, 6, 9, 10, 17, 18, 20 Circunscripción IV Sección K Manzana 150 Parcelas: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 32 Circunscripción IV Sección K Manzana 151 Parcelas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 21, 22, 26, 30, 32 Circunscripción IV Sección K Manzana 159 Parcelas: 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 26, 30, 31, 32 Circunscripción IV Sección K Manzana 160 Parcelas: 2, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 28 Circunscripción IV Sección K Manzana 162 Parcelas: 1, 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Circunscripción IV Sección K Manzana 163 Parcelas: 3, 4, 5, 9, 20, 21, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Circunscripción IV Sección K Manzana 169 Parcelas: 12,16 Circunscripción IV Sección K Manzana 171 Parcelas: 1, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Circunscripción IV- Sección K, Manzana 177 - Parcelas: 1, 2, 4, 6, 10, 27, 29, 32 Circunscripción IV Sección K Manzana 178 Parcelas: 12, 30 Circunscripción IV Sección K Manzana 179 Parcelas: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 26, 33 Circunscripción IV Sección K Manzana 180 Parcelas: 4, 5, 6, 8, 9, 11, 17, 18, 24, 25. Según plano de mensura 74 94 48, mediante el trámite de Prescripción Adquisitiva de dominio Ley Nacional N° 21.477 modificada por la Ley Nacional N° 24.320. Carlos Alberto Benítez, Administrador General Instituto de Desarrollo Urbano Ambiental y Regional.

L.P. 24.769 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RODOLFO OSCAR GARRIDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de junio de 2016, en el Expediente N° 1-321.0-2014, de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de junio de 2016.-... Resuelve... Artículo Décimo: Mantener la reserva establecida en el Fallo correspondiente a Coordinación General Unidad Gobernador – Ejercicio 2012 y la subsistencia de las responsabilidades de los señores Rodolfo Oscar Garrido,..., acorde lo indicado en el Considerando Noveno. Artículo Decimotercero: Notificar a los señores,..., Rodolfo Oscar Garrido,... cuya responsabilidad se mantiene o libera conforme con lo resuelto en los Artículos: Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno y Décimo. Artículo Decimosexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; (vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 19 de agosto de 2016.

C.C. 11.372 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO CARLOS GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-121.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 12 de agosto de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 11.373 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor LUCAS NORBERTO BAGLIONI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-029.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chascomús por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La plata, 12 de agosto de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 11.374 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor BERENGUER DANIEL MARIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-106.0-2014, de la Municipalidad de San Antonio de Areco – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Vigésimo Segundo: Declarar que los Sres. Daniel Mario Berenguer... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo vigésimo y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo primero, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Octavo: Notificar a los Sres., Daniel Mario Berenguer... de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo primero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La plata, 17 de agosto de 2016.

C.C. 11.375 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ARMANDO GIORDANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de junio de 2016, en el Expediente N° 2-302.0-2014, del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 16 de junio de 2016.-... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en los Considerandos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Décimo Quinto y en base a la determinación efectuada en el Considerando Décimo Octavo, corresponde aplicar Llamado de atención a ..., al señor Gustavo Armando Giordano, ...(Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Décimo Cuarto y Décimo Séptimo y en forma parcial en los Considerandos Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Quinto, liberando de responsabilidad a los señores..., Gustavo Armando Giordano,... Artículo undécimo: Notificar a los señores..., Gustavo Armando Giordano,... de lo resuelto en los artículos precedentes,... Artículo Décimo Tercero: Rubríquese... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 18 de agosto de 2016.

C.C. 11.376 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora DOLORES O'REILLY que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha

03 de junio de 2016, en el Expediente N° 1-321.0-2014 de la Secretaría de la Gobernación estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de junio de 2016, Resuelve: Artículo Décimo: Mantener la reserva establecida en el Fallo correspondiente a Coordinación General Unidad Gobernador – Ejercicio 2012 y la subsistencia de las responsabilidades de los señores ..., Dolores O'Reilly... y... acorde lo indicado en el Considerando Noveno. Artículo Decimotercero: Notificar a los señores, Dolores O'Reilly..., y..., cuya responsabilidad se mantiene o libera conforme con lo resuelto en los Artículos: Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno y Décimo. Artículo Decimosexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco (vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 17 de agosto de 2016.

C.C. 11.377 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor NICOLÁS RODOLFO CAFARO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de junio de 2016, en el Expediente N° 1-331.0-2014, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de junio de 2016.. Resuelve... Artículo Quinto: Encomendar a la Relatoría y Delegación actuantes en el estudio de cuentas del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros Ejercicio 2015 que retomen la cuestión señalada en el Considerando Tercero e informen al respecto y liberar de responsabilidad a los señores Nicolás Rodolfo Cafaro..., Artículo Sexto: Notificar a los señores Nicolás Rodolfo Cafaro,... lo resuelto en el Artículo Quinto. Artículo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 17 de agosto de 2016.

C.C. 11.378 / ago. 26 v. sep. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS - **El Talar.** NESTLE ARGENTINA S.A., venta de activos con rubro de helados (Frigor). bajo Expte. Habilitación 7390/1968 ubicada Ruta Panamericana km. 29,5, El Talar, Pdo. de Tigre, a la Sociedad Froneri Argentina S.A. sujeto a cierre de la transacción y aprobaciones de rigor. Reclamos Ruta Panamericana km. 29,5 –Tigre.

S.I. 41.114 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Se comunica cambio de razón social del comercio Minorista de Indumentaria (Cód. Act. 523390) ubicado en la calle 19 de Marzo Nro. 285 de Zárate, Pcia. de Bs. As., de la EMPRESA CAJUMA S.A. CUIT 30-70926386-9 a el Sr. Alejandro Carullo CUIT 20-16919207-4.

Z-C. 83.510 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata.** GUSTAVO GUILLERMO DI GIROLAMO PINTO CUIT 20-22211111-1, cede y transfiere el fondo de comercio y derecho de habilitación Municipal del Establecimiento Educativo de Nivel Superior que funciona bajo DIPREGEP N° 8201, Disposición 316, a partir del 01 de septiembre del año 2016, a Gustavo Andrés Vidal CUIT 20-22255506-0, sito en calle 45 N° 385 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo domicilio. Petruzzi Ayelén, Contadora Pública.

L.P. 24.525 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** ALEJANDRO ANTONIO BONGIORNO Transfiere a Nadia Bs. As. S.R.L. Habilitación Municipal de Fca. de Calzado, Sito en Charcas 3625, Lomas del Mirador ,Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.099 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** CHEN ZHEN transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Cerrito 3066, L. del Mirador a Chen Jinsong. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.085 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** CHEN ZHEN, transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Colón 3939, L. del Mirador a Chen, Chunxiang. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.086 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** FERRARO JAVIER, transfiere fondo de comercio Autoservicio a Yan Feng Ron sito en Chiclana 760, La Tablada, Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.087 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Exaltación de la Cruz.** Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Minimercado Autoservicio sito en Ruta Nacional 8 Km. 74 Parada Los Robles, Exaltación de La Cruz Pcia. de Buenos Aires, el Señor LI YUSHENG DNI N° 94.014.095 al Señor Li Yuxian DNI N° 95.585.966 el comprador. Reclamos de Ley al domicilio comercial.

Qs. 90.246 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Haedo.** La Sra. Xiaoyun Huang, apoderada de LIUMING HUANG comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Fresco N° 352, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As, al Sr. Guan Yuhua. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.595 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **San Martín.** DAMIÁN ALBERTO ROMERO, DNI 26.471.104 transfiere el 100% del fondo de comercio, local de ropa de niños y bebés “Lalitos”, sito Bonifacini 2061, San Martín a Romina Vanesa Bejarano DNI 31.928.986. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 53.658 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Morón.** Verónica B. Viñes, Abogada. TXIII F253 CAM comunica que JOSÉ MIGUEL NACIMENTO, ROSA SUSEL DE NACIMENTO y NORMA INÉS TROPEA, ceden y transfieren a Últu S.A. CUIT 30-71220628-0 la habilitación de su comercio rubro oficina administrativa de servicio sito en la Av. Pte. Hipólito Yrigoyen 607, Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Verónica B. Viñes, Abogada.

Mn. 62.585 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** LUNA, LUCAS DNI 36.186.080 transfiere a los Alquimistas S.R.L. el fondo de comercio de pizzería, resto bar, sito en Mendoza N° 1667 Local 1, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo Partido.

Z-C. 83.515 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Necochea.** MIRIAM SILVIA DOMINICIS, cede y transfiere Servicio Educativo Jardín de Infantes Bichito de Luz DIPREGEP 1692 CUIT 30-71047728-7 (calle 22-3794 Necochea Bs. As.) a Sociedad Ítalo Argentina de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Necochea CUIT 30-54594618-8. Reclamos en el mismo.

Nc. 81.352 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Tigre.** OSME LOGÍSTICA S.A. cede y transfiere a distribuidora de entrenamientos S.A. la habilitación de comercio respecto del inmueble ubicado en Montevideo N° 821 y Chacabuco N° 1156, Tigre. Reclamos de Ley en domicilio del mismo comercio.

S.I. 41.171 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar.** Doña MARÍA AGUSTINA ANZOATEGUI, DNI 23.086.667, con domicilio sito en calle Pueyrredón 883, Partido de Escobar, transfiere verdulería, a Beatriz Verónica Taca, DNI 37.803.636, con domicilio en Los Lazaristas 2651, Escobar, con reclamos de Ley en el domicilio del vendedor.

Z-C. 83.517 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** MUR ROCÍO BELÉN, DNI 35.065.847, transfiere a Ramos Gabriela Alejandra DNI 27.383.128 fondo de comercio rubro expendio de comidas rápidas. Sito en Villanueva 1492 Ing. Maschwitz. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.516 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Pcia. Bs. As. YAN HEYONG DNI 94.018.495. Transfiere el fondo de comercio, Autoservicio Alimentario y No Alimentario en Jáuregui 1862 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Yan, Mindi, DNI 95.500.238. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.586 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Saladillo.** Alejandro E. Viacava, Escribano Titular del Registro Notarial N° 80 de CABA, con domicilio en Avenida de Mayo 665, Piso 1°, CABA. (CP 1084), comunica que, con su intervención, "AGENTES ROMERO S.A.", con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 6°, letra "B", CABA, transferirá a “YPF Sociedad Anónima”, con domicilio en Macacha Güemes 515, CABA; el fondo de comercio del distribuidor integral ubicado en Ruta Nacional N° 205 Km. 186, localidad de Saladillo, Prov. de Bs. As., con los rubros de distribución mayorista de combustibles, lubricantes, semillas, fertilizantes, agroquímicos y bolsas para silo. Reclamos de la Ley 11.867 en el domicilio de la escribanía mencionada. Alejandro Ezequiel Viacava. Escribano.

C.F. 31.677 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** FREDY RICARDO ALOICIO CUIT 20-31536427-3, transfiere a Diego Palombo CUIT 20-25315156-1 el fondo de comercio Carnes Aloicio sito en JJ Paso 1519 Ing. Maschwitz Buenos Aires libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en tiempo legal.

Z-C. 83.526 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. SUSANA NOEMÍ FABRE, cede fondo de comercio al 100% de forma gratuita del rubro kiosco y despensa libre de deuda y gravámenes a Mariela Serena Covatta sita en calle Juan Jufre N°1499, Ciudad Tesei, Partido de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.607 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Sr. ALBERTO IGNACIO TERCEIRO, vende al Sr. Gabriel Alberto Terceiro el 50% del Fondo de Comercio de "Veterinaria y Venta de Alimentos y Artículos para Mascotas", sito en la calle 25 de Mayo N° 1926, de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en América 3397, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. S.M. 53.681 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Morón**. LEILEI YANG, CUIT: 20-94010485-9, vende y transfiere a Tianshu Zhang, DNI 94.783.396, fondo de comercio de Rotisería, Comidas para llevar, sito en Sarmiento 869/871, Morón, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 48.108 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. DAVID ABRAHAM COLUCCI, con domicilio 494 N° 2051, vende a Facundo José Galland con domicilio en la calle 10 N° 254 y 1/2, ambos de La Plata, Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Pollejería y Carnicería, sito en 67 N° 1650 esq. 28, La Plata, libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de Ley, dentro del término legal, en Av. 32 N° 1917 e/ 133 y 134, La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional. L.P. 24.700 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona FERNÁNDEZ YÉSSICA GISELA, CUIT 27-30736820-5 Domicilio Real Lamadrid 1572 Localidad de Pilar, Partido del Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial/ industrial, del rubro venta de indumentaria unisex, sito en la calle Rivadavia 818, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Tieser Ricardo Fernando, CUIT 23-21965032-9, domicilio Lamadrid 1572 Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 14008/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director. S.I. 41.186 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Cdor. Hugo Raúl Muzietti, C.P. UBA T° 77, F° 138 C.P.C.E. CABA, comunica que, ANDRÉS R. MUZIETTI IGNACIO R. GROSSO S.H. transfiere el 100% del Fondo de Comercio de Restaurant, Café, Bar a El Granero de Finn S.R.L., ubicado en Pte. Perón N° 6979 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.638 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sociedad SARAIBA ALFREDO, CUIT 20-92372265-4 domicilio Real Posadas y Perón, Localidad de Presidente Derqui, Partido del Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro carnicería, granja, pescadería, venta de chacinados, venta de verduras y frutas, sito en la calle Perón 1020, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Ferreira Oscar Alejandro, CUIT 20-27886034-6, domicilio Luis María Campos 2772, Localidad de José C. Paz, bajo el Expediente de Habilitación N° 9221/06. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. S.I. 41.202 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MOSCATELLI MARILINA, DNI 25.822.633, vende, cede y transfiere local a Orlando Luis Santiago, DNI 24.847.875, local comercial sito en calle 50 N° 829 con rubro: Instituto de Belleza, oposiciones de Ley calle 50 N° 829, La Plata. L.P. 24.767 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - **Matheu**. Se hace saber por cinco días que JUAN ALBERTO BOGGIO (DNI 14.593.156-CUIT 20-14593156-9), domiciliado en Sarmiento 1341 Matheu, cede a Semillas JB S.R.L (CUIT 30-68678669-9) domiciliada en Ruta 25 y Yapeyú la habilitación Municipal del local para la venta de elementos para producción agropecuaria, ubicado en Ruta 25 y Yapeyú, Matheu. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador. Z-C. 83.529 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GASTROMA S.A. con sede social en P. Rodríguez 4953 Villa Ballester CUIT 30-71434109-6, vende fondo de comercio del local ubicado en calle Córdoba 4401 de Localidad de Villa Ballester Bs. As. a Filetto Di Manzo S.R.L. con sede social en Rosario 814 piso 14 Capital Federal, CUIT 30-71400792-7. Reclamo de Ley mismo domicilio. S.M. 53.703 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. BAIRES KIDS S.R.L., transfiere a Baires Fun Club S.R.L., el Salón de Fiestas Infantiles de la calle (39) Charlene 4759/63 de Villa Ballester, Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.718 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Dr. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público, oficinas en Av. Rivadavia 2358, Piso 5° Oficina Izq. de CABA. Avisa: Venta de fondo de comercio: LILIAM ESTHER RODEIRO, DNI 2.857.490, con domicilio en la calle Panamá 3041 de la Localidad de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As.; vende a Eduler S.A. (CUIT 30-71526290-4), con domicilio en calle 345 (Bertana) N° 3187, Quilmes, Prov. de Bs. As., el Instituto de Enseñanza Privada Nivel Inicial (DIPREGEP N° 1522), situado en la calle Elustondo 4949, Quilmes, Prov. de Bs. As. Inscripto en la Prov. de Bs. As. bajo el nombre de Jardín de Infantes Darregueira; Nivel Primario (DIPREGEP N° 1553) inscripto en la Prov. de Bs. As. bajo el nombre de Instituto Santo Domingo y Nivel Secundario (DIPREGEP N° 8004) inscripto en la Prov. de Bs. As. bajo el nombre de Instituto los Cedros, estos dos últimos ubicados en la calle 344 número 3202, Quilmes, Prov. de Bs. As. Vigencia de a la cesión julio 2016, implementación efectiva 01/02/2017. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Qs. 90.318 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que la Sra. GABRIELA DE BENEDITTIS, DNI N° 18.127.269 con domicilio en Laprida N° 3646 de la ciudad de Mar del Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Enseñanza Inicial, que gira bajo el nombre "Jardín de Infantes y Maternal Modelo" sito en Salta N° 1455 de dicha ciudad, a la Sociedad Maternal Modelo MDQ S.R.L., CUIT 30-71519492-5, con domicilio social en la calle Salta N° 1455, de Mar del Plata. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mar del Plata, 18/08/2016. Gabriela De Benedittis DNI N° 18.127.269. G.P. 93.741 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que la Sra. LILIA SARA RENEDO, con domicilio legal en Primera Junta N° 2155 de Mar del Plata vende a Felicitas Martínez Pérez, con domicilio legal en La Rioja N° 1636 de Mar del Plata, el fondo de comercio del rubro juguetería, sito en Avda. Constitución N° 5030 de Mar del Plata, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley al domicilio sito en Rivadavia N° 3469 de Mar del Plata dentro del término de Ley. Mar del Plata, de agosto de 2016. G.P. 93.752 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **González Catán**. GERMÁN ESTEBAN SENDRA, CUIT 20-14530666-4, comunica transferencia municipal a Pinturerías Sendra S.R.L. CUIT: 30-

71509654-0, sita en la calle Simón Pérez N° 4698, González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. L.M. 197.147 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. AGUSTÍN SENDRA, CUIT 20-32384369-5, comunica transferencia Municipal a Pinturerías Sendra S.R.L., CUIT 30-71509654-0, sita en la calle Cristiana N° 2890, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley el mismo domicilio. L.M. 197.148 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Gregorio de Laferrere**. AGUSTÍN SENDRA, CUIT 20-32384369-5, comunica transferencia Municipal a Pinturerías Sendra S.R.L. CUIT 30-71509654-0, sita en la calle Olegario Andrade N° 6087, Gregorio de Laferrere, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Reclamo de Ley en el mismo domicilio. L.M. 197.149 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que VAL GARCÍA ANTONIO, transfiere libre de todo gravamen su almacén y kiosco sita en Avda. Mitre 4074 de Avellaneda, a Mantovani Jessica Rosalía. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio. Av. 95.233 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Ensenada**. FARMACIA DALLOVERE - DEL BONO Sociedad en Comandita Simple vende, cede y transfiere el fondo de comercio farmacia sita en calle 50 N° 31 de Ensenada a Laura Samira Lucentini D.N.I. 17.545.017, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley Avenida 13 N° 857, Piso 4to. Ofic. 47 La Plata. Dra. Alicia E. Capparelli. Abogada. L.P. 24.839 / ago. 26 v. sep. 1°

Convocatorias

COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE ESCOBAR ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Colectividad Boliviana de Escobar Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en su sede ubicada en la calle Los Inmigrantes N° 3051 de la ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires el día 10 de septiembre de 2016, a las 14:30 horas, en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Resolver la donación que pide la Municipalidad de Escobar para arreglos de infraestructura en la Av. Inmigrantes.
- 4) Lectura del proyecto de reforma del objeto social de esta Entidad, alcances del mismo, aprobación.
- 5) Temas varios. Esteban Cruz, Presidente y Sr. Silvio Acchura Zambrana, Secretario.

Z-C. 83.509 / ago. 22 v. ago. 26

DALMI S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E., para el día 6 de septiembre de 2016, en Asconapé 999, paso del Rey, Moreno, Bs. As, 10:00 hs. y 11:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Reconducción societaria.
- 3) Ratificación de aprobación de ejercicios cerrados 2013, 2014 y 2015 y explicaciones tratamiento fuera término-Elección de Directorio y distribución de cargos tratados en asamblea del 17/05/2016.

4) Modificación de estatuto. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado. Sociedad no comprendida Art. 299 L.G.S. Jorge M. Garre, Abogado.
L.P. 24.488 / ago. 22 v. ago. 26

F.C. ARTOLA S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de F.C. Artola S.A.C.I.E.I., para el día 12 de septiembre de 2016 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la Avenida 19 N° 1639 de la Localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que se celebra fuera de término estatutario.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos.
- 4) Consideración de la remuneración de los Directores.
- 5) Verificación de las emisiones y adjudicaciones de acciones por la sociedad y determinación de la tenencia de cada accionista.
- 6) Consideración de la deuda-pasivos de la empresa.
- 7) Consideración de los planes de facilidades presentados a la AFIP durante el 2016. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.
L.P. 24.537 / ago. 22 v. ago. 26

CANTERAS YARAVI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Canteras Yaravi S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle F s/Nro, de Chapadmalal, Pcia. de Buenos Aires, el día 9 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 62 (sesenta y dos) finalizado el 30 de abril de 2016.
- 3) Distribución de utilidades y Remuneración de Órganos de Administración y Fiscalización.
- 4) Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550;
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
- 6) Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período. Javier Agustín Leggiero, Presidente.
G.P. 93.701 / ago. 22 v. ago. 26

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A.", convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 2016, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Modificación de la duración del Mandato del Directorio.
- 3) Modificación de las atribuciones del Directorio en referencia a la conformación, funcionamiento o suspensión de las Comisiones de propietarios por parte del Directorio, para que deban ser aprobadas previamente por Asamblea.
- 4) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social para que se obligue al Directorio a tener la autorización de la Asamblea para la compra de bienes de uso, realización de obras y mejoras dentro del barrio. Villa Adriana, 12 de agosto de 2016. Fdo: Carlos A. Herrera, Presidente (*) (*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por la

Asamblea Unánime celebrada el 02 de julio de 2015, según consta en el acta obrante a fojas 25/34 del libro de Actas de Asamblea número uno, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 02 de julio de 2015, según consta en el acta número 48, obrante a fojas 63/65 del libro de Actas de Directorio número uno.

Nota: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en Ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 06 de septiembre de 2016, inclusive. Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado.
L.P. 24.510 / ago. 22 v. ago. 26

B.F.B. AUTOLUBE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de B.F.B. Autolube S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs. en el domicilio de Triunvirato N° 1135 de la ciudad de Temperley, en primera convocatoria y el viernes 14 de octubre de 2016 a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta junto con el Presidente.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio cuyo cierre operó con fecha 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración del Balance General del ejercicio número treinta y cinco (35) cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del impuesto a las Ganancias del período fiscal 2015 atento el resultado negativo del ejercicio.
- 5.- Consideración del cambio de fecha de Asamblea General Ordinaria por motivos ajenos a la empresa.
- 6) Designación de nuevas autoridades para el período de dos (2) ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Eros Aníbal Borsani, Presidente.
L.Z. 47.613 / ago. 23 v. ago. 29

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0 Comunicase que el 9 de septiembre de 2016, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 hs. "Expreso Villa Nueva S.A." Legajo N° 15371 en su sede social de Rodolfo A. López N° 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2015 al 30/06/2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. Marcela A. Gómez, Presidente.
L.P. 24.550 / ago. 23 v. ago. 29

INPROPE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas para el 09/09/16 a las 8.00 hs. en la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30-04-15 y el 30-04-16.
- 3) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio conforme Art. 261 LS. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. El Directorio. Dr. Chicatun.
L.P. 24.592 / ago. 23 v. ago. 29

LA PRIMERA DE GRAND BOURG Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grand Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 15 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas a celebrarse en el domicilio sito en la calle Monseñor Blois 1865, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 4) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
 - 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Andrés Bermúdez, Presidente.
L.P. 24.603 / ago. 23 v. ago. 29

GONZÁLEZ MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente para el día 16 de septiembre de 2016 en Rodríguez 180 de la ciudad Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 47 finalizado el 31 de mayo de 2016.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Fijación de honorarios del Presidente del Directorio.
 - 5) Proyecto de Distribución de Utilidades.
- Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a las 20:00 hs. para el día 16 de septiembre de 2016 en Rodríguez 180 de la ciudad Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración y evaluación de la venta o transferencia del establecimiento ante la discontinuidad de las actividades habituales de la sociedad.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. José Ignacio Alvado CPN.
B.B. 57.999 / ago. 23 v. ago. 29

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de septiembre de 2016, a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Accionistas designados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio.
- 6) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
- 7) Tratamiento de las observaciones efectuadas por la DPPJ a la escisión que se llevará a cabo en la sociedad Relen S.A., reforma del proyecto de estatuto social de las tres sociedades nuevas con relación a su capital social y las

reformas necesarias a fin de poder cumplimentar el citado trámite de escisión ante dicha repartición. El Directorio. Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.
Nc. 81.353 / ago. 24 v. ago. 30

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de septiembre de 2016, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera (Bs. As.), 12 de agosto de 2016. Eduardo A. Costa, Presidente.
Nc. 81.356 / ago. 24 v. ago. 30

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de septiembre de 2016, 19:00 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2016.

4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2016.

5) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Pablo Augusto Barral, Jorge Fortuna y Enrique Omar Ferrer, que finalizan sus mandatos.

6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Ana María Tasca, Karina Noemí Castaño y Gustavo Fernando Vegas, que finalizan sus mandatos.

7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 10 agosto de 2016. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.
G.P. 93.737 / ago. 24 v. ago. 30

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2016 20:30 hs. primera convocatoria y 21:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5° Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Contrato entre Clínica Privada Pueyrredón S.A. y Gine-Puey S.A.

3) Situación de Thema Red Médica: Opciones.

4) Modificación del Reglamento Interno en punto al régimen de aranceles por derechos de Clínica y/o internación para pacientes socios, profesionales y/o familiares Art. 63.

5) Cobertura del seguro de responsabilidad Civil para los socios que se retiran de la Institución.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Mar del Plata, 10 de agosto de 2016, Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.
G.P. 93.738 / ago. 24 v. ago. 30

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, Provincia de Bs. As., para el día 16 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 56, cerrado el día 30 de junio de 2016.

3) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2016.

4) Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2016, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación de la garantía de los Sres. Directores.

6) Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.

7) Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Contador: Gómez Mera Juan Vicente CPCE Leg. 04557-8 Prov. Bs. As. Oscar G. Álvarez, Presidente.
L.P. 24.676 / ago. 24 v. ago. 30

INDUSTRIAS GR 2010 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO y AGE para el 16/9/16 a las 9:00 hs. y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria en Andrés Baranda 439 PB. Salón N° 1, Cívica Hotel de Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Llamado a Asamblea A.G.O. correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 28/02/2016, consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 28/02/2016.

3) Ratificación de la asamblea del 15/06/2011, 18/06/2012, 18/06/2013, 17/06/2014, 15/06/2015.

4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 28/02/2011, 28/02/2012, 28/02/2013, 28/02/2014, 28/02/2015.

5) Designación del nuevo Directorio. Giovanni Rocchio, Presidente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.632 / ago. 24 v. ago. 30

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° Convocatoria para

el día 20 de setiembre de 2016 a las 15:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la Localidad de Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe del Consejo de Vigilancia, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.

3) Destino de los resultados. Distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Fijación de su retribución.

5) Determinación del número de Directores y su designación.

6) Reforma del Capítulo V: de la fiscalización de la sociedad: Artículo décimo séptimo y adecuación artículo décimo octavo del Estatuto Social.

7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortíz, Presidente. Adela María Bigotti de Kim, Notaria.
L.P. 24.770 / ago. 25 v. ago. 31

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SUCURSAL LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2016, a las 17:00 horas en el local social de calle 7 N° 826 de La Plata, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2016.

3) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización. Osvaldo Armando Gusmerotti - Tesorero DU 8.347.996.
L.P. 24.759 / ago. 25 v. ago. 29

3NET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de 3Net S.A., para el día 24 de septiembre de 2016, a las diecinueve treinta horas, en el local social de calle Chacabuco N° 100, de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.

2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015.

3) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Horacio Larrondo, Presidente.
T.A. 87.264 / ago. 26 v. sep. 1°

FRIGOPAP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Frigopap S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2016, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 21 N° 619 Balcarce, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.

3) Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 37 cerrado al 31 de diciembre de 2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de los honorarios a Directores y distribución de resultados. Frigopap S.A. Ing. Ricardo A. Cirese, Presidente.

G.P. 93.749 / ago. 26 v. sep. 1°

LA BARROSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de La Barrosa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 21 N° 619 Balcarce, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.

3) Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado al 30 de septiembre de 2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de los honorarios a Directores y distribución de resultados.

6) Elección por el término de dos ejercicios de Directores titulares y suplentes. La Barrosa S.A. Ing. Ricardo A. Cirese, Presidente.

G.P. 93.748 / ago. 26 v. sep. 1°

R.C. SANTORO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas de R.C. Santoro S.A. para el día 19 de septiembre de 2016 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria (Conforme el Estatuto) en el domicilio social de calle 15 N° 686 de la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.

2) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.

3) Designación de nuevo presidente del Directorio.

4) Venta de bienes inmuebles de la sociedad para afrontar pasivos sociales.

5) Disolución de la sociedad.

Nota: Para concurrir los accionistas deberán depositar o cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia. Andrea Santoro, Directora Suplente y Accionista.

G.P. 93.747 / ago. 26 v. sep. 1°

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria para el día 14/09/2016 a las 20:00 hs. en primer llamado y 21:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la propuesta presentada por el Comité de Crisis, creado en la última Asamblea Ordinaria, con relación al Anexo y otras consideraciones.

3) Futuro de dicho Comité de Crisis.

4) Puesta en conocimiento de los socios de la situación económica financiera y operativa de la sociedad al mes de julio del corriente año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 24.846 / ago. 26 v. sep. 1°

PAIDELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Paidella S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2016 a las 17:00 hs. en Primera Convocatoria y las 17:30 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Iberá 168, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de Balances, Estados Contables y Memoria.

2) Aprobación de la gestión del directorio.

3) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad y sugerencia por parte del directorio de disolver y liquidar la sociedad.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas de Paidella S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2016 a las 18:00 hs. en Primera Convocatoria y las 18:30 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Iberá 168, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Renuncia de la Directora Lara Souto.

2) Elección del directorio y número de vacantes a cubrir. Lara A. L. Souto, Presidente.

Av. 95.235 / ago. 26 v. sep. 1°

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de "Transportes Gargano S.A." a la continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de septiembre de 2016 a las 10 y 11 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 2) Honorarios del Directorio. 3) Distribución de los resultados acumulados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. José Antonio Gargano, Presidente.

S.I. 41.133 / ago. 26 v. sep. 1°

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOBOS

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Centro de Jubilados y Pensionados de Lobos - Asoc. Mutual, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2015, en su sede social, calle Ratti 157, de Lobos (B.A.), a las 16,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

2.- Notificación a la Asamblea sobre definición irregularidades administrativas.

Irma Manuela Alessio, Presidente. Mirta B. Fernández, Secretaria.

L.P. 24.901 / ago. 26 v. ago.30

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público:

ERNESTO RAÚL LAFUENTE, de calle Ignacio N° 23 Sierra de los Padres. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.758

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - CARLOS JAVIER NANNI, domiciliado en calle B. Mitre N° 3649, Saladillo, Partido de Saladillo, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 06 de julio de 2016. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 24.847

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - ELIZABETH LOREANA GÓMEZ, domiciliada en Carlos Pellegrini 1303, Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 17/8/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.327

Sociedades

KADE INGENIERÍA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cambio de Gerente que Por Instrumento Privado de fecha 02/07/16, el Sr. Castro Diego Martín, documento nacional de identidad número 29.159.428 renuncia a la Gerencia de la sociedad, designándose en el cargo de Gerente de de "Kade Ingeniería En Control Industrial S.R.L." Al Sr. Roldán Pablo Martín, D.N.I número 25.145.156, C.U.I.L. 20-25145156-8, Argentino, con domicilio real en la calle 87 número 15 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Dr. Juan Pablo Luna. Abogado.

L.P. 24.460

EIM INGENIERÍA Y AUTOMACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliación edicto Z-C 83.443. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios Art. 55 LGS. Excepto si se encuentra alcanzada por Art. 299 LGS que se encontrara a cargo de 1 Síndico titular y 1 síndico suplente. Vigencia en el cargo 3 años. Miguel Fernando Oliver, Contador Público.

L.P. 24.461

SHISAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Fumiko Shirakawa de nacionalidad Japonesa estado civil soltera. Biancuzzo Julián Martín, Autorizado.

L.P. 24.462

COMPAÑÍA TRANSMET S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 7 de fecha 13/07/2016 se reelige el directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Sergio E. Centurión. Director Suplente: Sergio A. Mancinelli. Carlos José Martínez. Contador Público Nacional.

L.P. 24.464

CAKE & TEA S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura N° ochenta y nueve de fecha 10/08/2016 en la Ciudad de Quilmes, Ptdo. del mismo nombre, entre Sandra G. Miralles, arg., nacida el 02/08/1970, DNI N° 21.527.831, CUIT N° 27-21527831-5, soltera, comerciante, domiciliada en 467 y 145, lote 203, Club de Campo Grand Bell, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; y Antonio D. Papasodaro, arg., nacido el 31/07/1953, DNI N° 10.433.835, CUIT N° 20-10433835-7, emp., domiciliado en 467 y 145, lote 203, Club de Campo Grand Bell, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 100.000 cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de pesos Uno (\$) valor nominal c/u. Suscripción: Sandra G. Miralles, 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25% por la suma de \$ 12.500, Antonio D. Papasodaro, 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25 \$ en efectivo por la suma de \$ 12.500, resto dos años. Objeto: Fabricación: Elaboración de pan, galletitas y bizcochos en gral. Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de productos de panadería y pastelería, y otros productos conexos. Gastronomía - Servicios: Realizar servicios de catering y toda clase de actividades relacionadas con la gastronomía para banquetes. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en gral. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Sandra G. Miralles. Director Suplente: Antonio D. Papasodaro. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Junio de cada año. Dom. Legal: Avda. 19 N° 718, Piso 3°, Dpto. "A" de la Ciudad y Ptdo. de La Plata. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez. Contador Público Nacional. L.P. 24.465

CHARR CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario Art. 10 inc. 8) Adm. y Repr. directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor nro. De suplentes. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. Pueden ser reelectos. María Larroude. Abogada. L.P. 24.467

TRANSPORTES MICHEL S.R.L.

POR 1 DÍA – Ley 19.550 Art. 102, CUIT 30-70942115-4. Se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2015, en reunión de socios unánime se resolvió la disolución de la sociedad, y nombrar liquidador al CP Rodolfo Lázaro, DNI 11.211.950, CUIT 20-11211950-8, con todas las facultades conferidas por la Ley 19.550, quien hubo aceptado dicho nombramiento. Mario Leonardo Turzi. Abogado. L.P. 24.469

TRANSPORTES MICHEL S.R.L.

POR 1 DÍA – Ley 19.550 Art. 60 23/07/2015 cesa como gerente por fallecimiento el Sr. Michel Francisco, CUIT 20-04669793-7. Ley 19.550 el 10/11/2015 Art. 60: Gerente Designación: Michel Juan Carlos; CUIT 20-04680374-5, por el término de duración de la sociedad. Mario Leonardo Turzi. Abogado. L.P. 24.470

IT COLMENA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Por Acta de Reunión de Socios del 21/6/2016 el socio gerente Sr. Santiago Lima presentó su renuncia indeclinable, la cual fue tratada y aceptada por unanimidad. Mario Leonardo Turzi. Abogado. L.P. 24.471

QUALITAS URBANA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Esc. 158 complem. Esc. 142 del 8/8/2016. 1) Modifica Estatuto en su Artículo Quinto: Gerencia Plural; Socio Gerente Ángel Andrés Bordón, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.408.582, CUIT 20-28408582-6." 2) Artículo Décimo Primero: Fiscalización: ejercida por los socios. Escribana Valeria Victoria Bagnasco. L.P. 24.472

DE BOEUF S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 2016 Adrián Alberto De Boeuf, DNI N° 16.723.103, CUIT N° 20-16723103-9, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 06/02/1964, de 52 años de edad, con domicilio real en Charlone N° 5007 San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Leonardo De Boeuf,

DNI N° 20.855.472, CUIT N° 20-20855472-8, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 02/08/1969, cedieron 25 cuotas parte de capital cada uno, que tenían en la sociedad De Boeuf S.R.L., ascendiendo a 50 cuotas las cedidas por ambos, y siendo el precio de la venta \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 5.000 a favor Lucas De Boeuf, con DNI N° 33.031.484, CUIL N° 20-33031484-3 de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, soltero, nacido el 01/02/1987, domiciliado en Charlone 5007 San Miguel, Prov. de Bs. As., 25 cuotas sociales por un valor de \$ 2500. Y Matías Ezequiel De Boeuf, con DNI 33.707.789, CUIL 20-33707789-8, de profesión estudiante, soltero, nacido el 03/04/1988, domiciliado en Rodríguez Peña N° 4955, San Miguel, Prov. de Buenos Aires 25 cuotas sociales, por un valor de \$ 2500. La cláusula Cuarta del estatuto social queda redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: Adrián Alberto De Boeuf 25 cuotas sociales, Guillermo Leonardo De Boeuf 25 cuotas sociales, Lucas De Boeuf 25 cuotas sociales y Matías Ezequiel De Boeuf 25 cuotas sociales. La cláusula Quinta del estatuto social queda redactada de la siguiente forma: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Adrián Alberto De Boeuf, Guillermo Leonardo De Boeuf, Lucas De Boeuf y Matías Ezequiel De Boeuf en su carácter de gerentes. Para la realización de cualquier acto, se requerirá la firma indistinta de ellos, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento social. Aceptan el cargo en este acto. Beatriz María Domench Abogada. L.P. 24.473

LOGÍSTICA Y DISTRIBUIDORA GAMYT S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios del 30/3/2016, se modifica el siguiente artículo: "Artículo 5: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él". Y por acta de reunión de socios del 11/4/2016, se eligieron gerentes a Miguel Carlos Alberto Jaller DNI 12.573.707, y Patricia Mónica Rimmi, DNI 14.059.325, domiciliados en la calle Los Patos 2022 de Hurlingham, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en la sede social. Fátima L. Cosso. Abogada. L.P. 24.474

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".